



UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

Escuela de Ciencia Política y Administración Pública

Incidencia de la implementación Ley N°20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, en la ejecución del programa de recuperación barrial “Quiero mi Barrio”, periodo 2013- 2017. En la Villa Santa Raquel Poniente de los Quillayes, Comuna de La Florida.

Tesis para optar al Título de Administrador Publico con mención en Ciencia Política

Profesor guía: Samuel Riquelme Jaque

Estudiante: Rosario Torres Astorga

Santiago de Chile, diciembre de 2018

No Existen más que dos reglas para escribir.

Tener algo que decir y decirlo.

Oscar Wilde (1854-1900)

Quiero detenerme un instante, en medio de toda la vorágine de la elaboración de mi trabajo de investigación para **dedicar**, primero a Dios por darme la oportunidad de estar en este mundo, de poder respirar, observar, y tener la posibilidad de estar hoy concluyendo este proceso, **a la Tía Carmen Guerra** por ser la primera en confiar en mis capacidades y regalarme cariño.

A mi familia, en especial a mi hermano **Marco, Mónica y Danny** por ser los pilares más importantes en este caminar, demostrándome siempre su cariño y apoyo incondicional, sin importar nuestra diferencia de opinión, entender que el conocimiento y la vida académica no tienen edad y que adicionalmente significa progreso.

A mi equipo médico compuesto por profesionales de una alta gama en lo que refiere a su calidad humana y técnica, sin ellos no habría sido posible resistir las altas exigencias que demanda la vida académica en conjunto con la laboral, **Dra. Cristina Biehl** como líder de este equipo, usted fue fundamental en este caminar, fue la primera en comprender mis sueños y colocarse a disposición para ayudarme, y de esa manera buscar los mecanismos necesarios y adecuados ajustándolos a mi condición de salud, dando todas las facilidades desde su mirada humanista y profesional, para que yo pudiese llegar a buen puerto a mi meta que es estudiar, y a pesar de mis dificultades, poder cerrar mi ciclo de vida académica de la manera más armoniosa y exitosa.

***“Dedico mi trabajo de investigación a cada uno de ustedes,
gracias por la confianza y el cariño permanente”***

Rosario Torres Astorga

AGRADECIMIENTOS

No puedo cerrar este ciclo, y dejar de lado algo que debiese ser natural en el actuar de las personas, que es **Agradecer**, ninguno de nosotros llega solo a conseguir sus metas.

El trabajo de Tesis realizado en mi calidad de estudiante, es un esfuerzo en el cual, directa o indirectamente participaron diversas personas, manifestando opinión, aportando conocimiento, realizando observaciones, poniendo a prueba su paciencia, regalándome cariño y contención, acompañándome en los momentos difíciles académicos, personales y laborales. Este trabajo me permitió aprovechar de manera positiva las competencias de muchas personas, que deseo **agradecer en este Pizarrón Libre** donde puedo expresar sin restricción y reglas, lo que fielmente creo y siento.

En primer lugar, a cada uno de mis profesores (as) que tuve la oportunidad de conocer, compartir largas horas de estudio y la más preciada sala de clases en el transcurso de cinco años. Agradecer a mis compañeros de curso, fundamentales para entender el foco y objetivo de nuestra profesión, **a dos grandes amigos**, sin ustedes habría sido imposible avanzar y cerrar este proceso.

A mi **Profesor Guía de Tesis Samuel Riquelme Jaque**, gracias por acompañarnos y caminar con cada uno de nosotros, siempre con su visión crítica, la mejor disposición, vocación y cariño.

A los Dirigentes y Vecinos de la Villa Santa Raquel Poniente de Los Quillayes de la Comuna de la Florida, en especial a **Ovadia Vargas y Nancia Echeverría**, gracias por recibirme y confiar en mi investigación, la construcción de un buen trabajo de Tesis radica en sus fuentes reales, cada uno de ustedes fue fundamental para construir su Historia Barrial.

A Marcelo Vargas y Luis Paredes coordinadores del programa “Quiero mi Barrio” de la Municipalidad de La Florida, sin su guía profesional y el aporte de datos e información la historia de mi investigación sería distinta.

Agradecer a cada uno de mis amigos (as), mis jefaturas, mis compañeros de trabajo sin ustedes no habría sido posible llegar al final de este proceso.

A cada uno de ustedes, mi mayor gratitud y reconocimiento.

¡Mil gracias!!!!

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	Pág. 8
II. CAPITULO 1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	Pág. 9
1.1. Formulación del Problema.....	Pág. 14
1.2. Pregunta de Investigación.....	Pág. 18
1.3. Hipótesis.....	Pág.18
1.4. Objetivo General.....	Pág. 18
1.5. Objetivos Específicos.....	Pág. 18
1.6. Relevancia.....	Pág. 19
1.7. Viabilidad.....	Pág. 19
III CAPITULO 2 MARCO TEORICO.....	Pág. 21
2.1. Teoría del conocimiento antecedentes.....	Pág. 21
2.2. Lineamiento Teórico.....	Pág. 27
2.3. Discusión Bibliográfica del Marco Teórico.....	Pág. 35
IV CAPITULO 3 MARCO METODOLOGICO.....	Pág. 37
3.1. Diseño de La Investigación.....	Pág. 37
3.2. Operacionalización de las variables.....	Pág. 38
3.3. Modo de Selección de la Población y Muestra.....	Pág. 40
3.4. Instrumento de Recolección de Información.....	Pág. 41
3.5. Plan de Análisis de Datos.....	Pág. 42
3.6. Programa “Quiero mi Barrio”	Pág. 43

3.7.	Ejes de la Política Habitacional en Chile a través del Programa “Quiero mi Barrio”	Pág. 43
3.8.	Antecedentes Sociodemográficos de la Comuna de La Florida.....	Pág. 44
3.9.	Variables.....	Pág. 45
3.10.	Indicadores.....	Pág. 46
V CAPITULO 4 ANALISIS DE RESULTADOS.....		Pág. 47
4.1.	Descripción de la Aplicación del Método.....	Pág. 47
4.2.	Libro de Códigos.....	Pág. 49
4.3.	Caracterización de los Sujetos Encuestados.....	Pág. 51
4.4.	Presentación de Datos (análisis de datos).	Pag.53
4.5.	Analogía por Tipología Teoría de Cerritos y Rodríguez.....	Pág. 60
4.6.	Triangulación de la Conceptual	Pág. 60
4.7.	Triangulación Teórica (Cerritos y Rodríguez)	Pág. 60
4.8.	Tipología de Cerritos y Rodríguez	Pág. 61
VI CAPITULO 5 RESULTADOS DE LA INVESTIGACION.....		Pág. 63
5.1.	Resultados Por Objetivos.....	Pág. 63
VII CAPITULO 6 CONCLUSIONES.....		Pág. 66
6.1.	Conclusiones Finales	Pág. 66
VIII CAPITULO 7 REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS		Pág. 71
IX CAPITULO 8 ANEXOS.....		Pág. 76
8.1.	Caracterización Socioeconómica del Encuestado/a.....	Pág. 77
8.2.	Encuesta.....	Pág. 79

I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación se inscribe dentro de los debates internos de la Ciencia Política sobre las políticas públicas y la participación ciudadana. Reconocido es el tema de la participación ciudadana y su importancia a la hora de elaborar las políticas públicas. “Desde la institucionalidad se asume que a través de esta forma de involucramiento de los actores sociales es posible mejorar la gestión pública” (Ministerio Secretaría General de Gobierno, 2013); estableciendo una relación entre el Estado y la sociedad civil.

En ese sentido, esta tesis indaga sobre los canales de participación ciudadana que operan durante la implementación de los programas sociales, en este caso en el contexto del programa “Quiero mi Barrio” intentando dar cuenta de la visión de los niveles de participación que presentan los vecinos de la Villa Santa Raquel Poniente de los Quillayes, en el entendido de que las experiencias participativas afectarían la manera de interactuar dentro del ciclo de implementación de las políticas públicas.

En este marco, el objetivo general de la presente tesis, es describir como ha incidido en la participación comunitaria de los vecinos de la Villa Santa Raquel Poniente de los Quillayes de la Comuna de la Florida, la implementación de la ley 20.500 sobre Asociaciones y de participación Ciudadana en la Gestión Pública, en el marco de la implementación del programa de recuperación barrial “**Quiero mi Barrio**” en el periodo 2013- 2017.

II. CAPITULO I

1.1. Planteamiento del problema

La presente investigación propone abordar el problema de la participación ciudadana en el terreno de la implementación de políticas sociales, a través del estudio de las instancias participativas y asociativas que tienen lugar en la comuna de la Florida.

La finalidad de este estudio es aportar con datos empíricos a la discusión en torno a la participación como componente central en la configuración de una democracia desde el terreno particular que representa el espacio de ejecución a nivel de los Gobiernos locales.

De acuerdo a lo anterior se concibe la participación “como un proceso amplio que contempla el involucramiento en los asuntos públicos o colectivos a nivel comunitario o nacional, en los diversos niveles de Gobierno y la Sociedad en su conjunto” (“AUDITORÍA A LA DEMOCRACIA Más y mejor democracia para un Chile inclusivo”, 2014)

Se comprende que “el alcance de la participación abarca diferentes aspectos de la organización democrática, tales como el proceso electoral, el proceso legislativo, los partidos políticos, la formación de políticas públicas, los procesos de descentralización, la interacción y rendición de cuentas entre las instituciones públicas y los ciudadanos (accountability); además de incluir la asociatividad o participación en iniciativas ciudadanas colectivas orientadas al bien público, o a la defensa y promoción de intereses individuales o grupales”.

“La participación se plasma en el ejercicio de derechos civiles y políticos fundamentales que toda democracia defiende: elegir a quienes toman decisiones de gobierno y legislan, representar y ser representados”. (“AUDITORÍA A LA DEMOCRACIA Más y mejor democracia para un Chile inclusivo”, 2014)

La Participación Ciudadana concebida como un derecho, se ha visto reforzada también en Latinoamérica, mediante la adopción de la Carta Iberoamericana de

Participación Ciudadana en la Gestión Pública, proclamada en la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se realizó en Estoril, Portugal, en 2009, en donde “Se entiende por participación ciudadana en la gestión pública el proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas” (CLAD, 2009 p. 3)

En lo que respecta al contexto de la ciudadanía y la participación democrática en Chile, es relevante dar cuenta de las evaluaciones a tres décadas del retorno de la democracia, que indican la existencia en la actualidad de un escenario económico social, caracterizado por tres conceptos básicos que bien vale la pena plasmar alguna de sus definiciones en esta investigación, el primero de ellos es la **baja sociabilidad**, Desde la antigua Grecia, con Aristóteles, una posible noción de sociabilidad era considerada indivisible y esencial al hombre; se trataba de la clásica concepción de que el hombre era un animal político, que realizaba sus acciones para un beneficio común (Chapman Quevedo, 2015), **un segundo concepto es la baja asociatividad** concepto que se afianza en Chile a raíz de la creación de un proyecto de ley y la definición política y técnica del gobierno de la época, es la capacidad de definir y trabajar hacia una visión común, a través del respeto mutuo, confianza y la colaboración. “La asociatividad es vista como una forma más sensible de “gobernanza en red”, capaz de resolver algunos de los problemas de legitimización enfrentados por el Estado y de encontrar nuevas soluciones para problemas políticos complejos, de riesgos compartidos y de construcción de confianzas entre los sectores público, privado voluntarios y comunidades. (Ministerio de Energía, 2014)” **y un tercer concepto es la alta desconfianza que se acompaña por una inserción económica vía el consumo y con una profundización de la inequidad social**, el concepto de confianza desde la mirada del investigador es básica para los procesos de participación, la confianza es la clave para el desarrollo de Chile, nuestro país ha incrementado notablemente su niveles de desconfianza institucional, entre las personas y sistémica, desconfianza

que se atribuye a una mayor demanda de la ciudadanía a raíz de la falta de una mayor regulación y control del Estado. Un rasgo que se ha venido acentuando en el país es el incremento de la desconfianza en las instituciones, con especial énfasis en las representativas de la democracia como el Congreso y los Partidos Políticos. El último Estudio Nacional de Transparencia 2015,²⁷ es uno de los que muestra esta realidad. Es así como al ser consultados respecto a la confianza percibida en el sector público, los encuestados evaluaron esta con nota 4.2 en una escala de 1 a 10. Igualmente, respecto a la transparencia de los funcionarios públicos, estos son calificados con nota 4, evaluación negativa que se condice con la percepción de transparencia de los organismos públicos, la cual es calificada con un 3.9 de 10. Sobre la corrupción de los organismos públicos, los encuestados definen la presencia de esta como alta, al ubicarla como 7 en una escala de 10, dato que ha venido incrementándose en el tiempo. Cabe destacar que esta desconfianza con respecto a las instituciones, se encuentra enmarcada en un escenario de desconfianza mayor, donde el 88% de los encuestados señalan que no es posible confiar en la mayoría de las personas. La confianza en el sector privado se evalúa con una nota 4.3, en una escala de 1 a 10, no escapando a la tendencia general. (consejo nacional de participación ciudadana y fortalecimiento de la sociedad civil, 2017)

Teniendo como trasfondo un modelo político que no estimula la participación ciudadana y que se vuelve crecientemente elitista, para Gonzalo de la Maza “hoy se observa una creciente desintegración de la sociedad y una desarticulación social, expresada en el temor y la inseguridad, el debilitamiento de los lazos colectivos y comunitarios o en la desafiliación política” (De la Maza, 2005).

De acuerdo a estos autores, “el interés y la discusión respecto a la participación ciudadana se ha venido desarrollando bajo un contexto un tanto antagónico, pues por una parte la democracia es ampliamente legitimada como régimen de gobierno, a la vez que existe un sentimiento de desencanto acompañado de una evidente sociedad civil desarticulada. Así mismo, no se desconoce la apertura de canales institucionales que otorgan la posibilidad de vincular a los actores sociales con las

políticas públicas, no obstante, en su mayoría, los programas de Gobierno que incluyen la actividad participativa lo hacen en forma muy precaria. Esta situación, junto al 'desencanto' ciudadano, ha ido generando un círculo vicioso, en el cual parecen reforzarse mutuamente la carencia de espacios institucionalizados de participación efectiva y el desinterés político o falta de cultura cívica. Esto resulta preocupante si se considera que una sociedad que busca afirmar procesos democratizadores requiere necesariamente de una articulación fluida entre un aparato institucional abierto y una ciudadanía activa, de manera tal de legitimar democráticamente las políticas públicas y los programas sociales, y a su vez garantizar su efectividad, de acuerdo a los requerimientos locales en base a diagnósticos y gestiones descentralizadas y participativas" (Fernández y Ordoñez, 2007).

Un área de interés que se desprende de los diagnósticos críticos con la calidad de la democracia en Chile y los bajos índices de asociatividad apunta hacia la responsabilidad que tendría la superposición de los gobiernos de la Concertación de criterios marcados por la búsqueda de la gobernabilidad¹ en pos de la participación ciudadana . "El modelo de Gobernabilidad propicia una concepción de democracia elitista, altamente segmentada y especializada: la clase política, los diseñadores de políticas públicas y los operadores políticos son los protagonistas de la acción y de las decisiones políticas, lo que relega a la participación ciudadana, vista desde la óptica de una ciudadanía participativa, a un segundo plano, definiéndola como una amenaza desestabilizadora para la democracia. La institucionalidad post dictadura, pone en juego un dispositivo político y cultural de largo plazo, destinado a reforzar los consensos y evitar los conflictos" (De la Maza, 2004).

¹ De acuerdo a Prats (2001), es posible distinguir cuatro corrientes respecto a el concepto de gobernabilidad, (1) los trabajos encargados por la Comisión Trilateral desde los 70; (2) la aplicación del concepto al entendimiento de los procesos de transición a la democracia; (3) su uso por los organismos internacionales; y (4) su utilización en la explicación de la construcción europea. Para Manuel Alcántara (1994:11), la gobernabilidad puede ser entendida como la situación en la que concurren un conjunto de condiciones favorables para la acción de gobierno, que se sitúan en su entorno o son intrínsecas a éste.

Durante los últimos años, se ha visto una marcada crisis de la relación entre el Estado y la Sociedad, específicamente en los mecanismos de relación en el que hacer de la gestión pública. En ese sentido el resultado de esta “desafección democrática que observamos en la actualidad se nutre fundamentalmente, de la apatía, el desencanto, la desmotivación y la desconfianza hacia el sistema de gobierno tradicional” (Aranzaes, 2017)

¿Qué se puede hacer entonces para permitir que todos los ciudadanos tengan acceso a la tan anhelada participación, a pesar de los impedimentos existentes a nivel país en la actualidad? Entonces. Es necesario no sólo reforzar la actividad participativa en el sentido de la capacidad de control ciudadano sobre sus representantes, sino también en las escalas menores, estamos hablando de la asociatividad a nivel local.

“Dado los diversos movimientos sociales en Chile en el último tiempo, podemos decir que los actores protagonistas de dichos movimientos están buscando participar en la toma de decisión respecto a los asuntos públicos de una manera real. Es decir, no sólo intentan participar a través de consultas ciudadanas o través de la delegación de su representación en parlamentarios o alcaldes, sino que incidir en la toma de decisión”. (Ochoa, 2011)

“Por ello, la tarea de gobernar ya no es sólo de unos pocos profesionales técnicos y expertos en determinadas materias, sino que se concibe como un proceso abierto, de aprendizaje social, donde múltiples actores políticos a través de la deliberación y la interacción aportan sus conocimientos y vivencias de la realidad local a la Gestión Pública”. (González, 2014)

1.2. Formulación del problema

Previo a la Ley N°20.500, la participación ciudadana en Chile estaba circunscrita a algunos procedimientos de carácter sectorial, según los argumentos anteriormente expuestos.

Los esfuerzos respecto a lograr una efectiva participación ciudadana, han tenido su materialización en la “Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública” (2011). Este marco legal buscó reformular la institucionalidad participativa existente hasta esa fecha, para que a través de ella se asegurase el acceso a la mayor cantidad de población en términos participativos.

El primer trámite constitucional para llevar a cabo ésta ley, se realizó el 8 de junio de 2004. Dicho trámite fue un mensaje presidencial que contenía los fundamentos de la ley y del propio proyecto; el cual fue el resultado del Consejo ciudadano para el Fortalecimiento de la sociedad civil, “Consciente de la urgencia de abordar el ‘déficit democrático’ que presenta también nuestro país en relación a los grados de participación de la sociedad civil en las políticas públicas, en julio del año 2000, el Presidente de la República decidió convocar un Consejo Ciudadano integrado por 28 ciudadanos, con el objeto de construir una propuesta de fortalecimiento de la sociedad civil y de mejoramiento de los mecanismos ciudadanos de participación en las políticas públicas” (Lagos, Vidal, Huenchumila, Eyzaguirre, Insulza, 2004)

Para enfrentar el desafío mencionado en junio de 2009, el Estado de Chile suscribió la anteriormente mencionada “Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública”, y posteriormente el 16 de febrero del año 2011 se publicó la Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que entre otras medidas, genera un nuevo marco jurídico para la asociatividad, establece la participación como un derecho ciudadano y cada órgano del Estado asume la responsabilidad de definir las modalidades específicas que han de permitir que este derecho ciudadano pueda realizarse socialmente.

Esta nueva institucionalidad viene a cumplir el rol modernizador y garante de tres aspectos fundamentales para la sociedad civil:

Primero, tiene relación con el derecho de las organizaciones sin fines de lucro a simplificar los trámites para su formalización, creando un fondo concursable de financiamiento para su fortalecimiento. Segundo, tiene relación con la participación ciudadana en todo su ámbito, creando y generando mecanismos de participación directa en la gestión del Estado, tanto a nivel central y local. Tercero aspecto, se relaciona directamente con el aumento de la participación en países donde la legislación ha jugado un rol fundamental en los procesos de reformas, y Chile no ha estado exento de esta decisión y se ha jugado de manera considerable por un proceso de reforma y finalmente asume un rol relevante sobre todo en materias relacionadas con los aspectos ciudadanos (Soto, 2016).

Ley N°20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública:

Este marco legal modifica sustancialmente el procedimiento de obtención de la personalidad jurídica de la corporaciones y fundaciones que reglamenta el código civil, ese no era el propósito inicial, puesto que no estaba en la mente del ejecutivo del año 2004 impulsar una reforma a la obra de Andrés Bello (Céspedes Muñoz, 2011). En general la ley comienza abordando las características de las organizaciones de interés público, donde se establece que, estas son personas jurídicas sin fines de lucro cuya finalidad es la promoción del interés general en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o cualquiera otra de bien común, en especial las que funcionan mediante voluntariado. Se proponen ejemplos como las uniones comunales, juntas de vecinos, y asociaciones indígenas. Luego, se enfatiza en la participación ciudadana y la gestión pública, indicando que el Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones, aunque cada órgano de la administración del estado establece las modalidades de participación que tendrán las personas y organizaciones.

- Con la promulgación de la Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, se reconoce la participación ciudadana como un principio de la administración del Estado

- Las personas tienen el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones
- La Ley N°20.500 es un AVANCE para el ejercicio del derecho a la participación ciudadana
- Hoy existen normas de participación y consejos de la sociedad civil en muchos ministerios y Municipalidades
- Se creó el Registro de Personas Jurídicas sin Fines de lucro
- Se constituyó el Consejo del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.

“Los cambios introducidos por la ley 20.500, y su incidencia de participación en el tiempo han sido notorios, mostrando significativos avances en relación al periodo antes de su promulgación en el año 2011, hoy a 7 años de su puesta en marcha, se cuenta con consejos de la sociedad civil en cada uno de los servicios públicos y con la obligación de cada uno de ellos de rendir examen frente a la ciudadanía, a través de las cuentas públicas participativas, a través de ella se han desarrollado temas de interés ciudadano, estableciéndose los concejos comunales y la aplicación de la ley en distintos programas sociales que se imparten en la administración pública”. (Aranzaes, 2017).

Por este motivo, dado los avances significativos de la puesta en marcha de esta ley en cuanto a que los ciudadanos tienen derecho de participar en las políticas públicas, es que esta investigación pretende identificar cómo la participación ciudadana se acciona con este nuevo marco normativo. Cabe preguntarse ¿la participación ciudadana en el programa Quiero mi Barrio con la actual legislación se potencia o mantiene su rol pasivo previo a esta ley?, ¿cuál es la diferencia de participación ciudadana de hoy con las experiencias desarrolladas antes de la Ley N°20. 500? Asimismo, es importante identificar si el curso del “Programa Quiero Mi Barrio” se ha adaptado a esta nueva institucionalidad. ¿Cuáles son los cambios que ha introducido esta política pública en la fase de participación ciudadana?

Por lo tanto, esta investigación radica en buscar puntos de encuentro entre el proceso vivido por sus ciudadanos en el sector de la Villa Santa Raquel Poniente

de los Quillayes, de la Comuna de la Florida entre el año 2013-2017, y cómo impacta la puesta en vigencia de la Ley N°20.500 a través del programa “Quiero mi Barrio” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Para comprender sus avances o retrocesos, es fundamental releer el proceso histórico. Para los vecinos de la Villa Santa Raquel Poniente de la Comuna de la Florida, cobra absoluta relevancia, ya que entrega una idea central sobre cómo se generaron las líneas de participación en aquel entonces y como esta ha contribuido y contribuirá en los procesos de mejoras, desde la óptica de participación ciudadana bajo el alero de la gestión pública, y la apuesta permanente de generar mejoras en la calidad de vida de las personas del Sector los Quillayes de la Comuna de la Florida.

Esto quedaría claro con la aplicación del instrumento de la encuesta y el análisis de sus resultados, que describiría que los niveles de asociatividad y participación en organizaciones sociales son crecientes, y que a través de la participación de los dirigentes sociales se resguardan y fomentan las condiciones necesarias para que las personas puedan organizarse y participar en la esfera pública a nivel local.

El **“Barrio Santa Raquel Poniente de los Quillayes de la Comuna de La Florida”**, es un claro ejemplo de cómo el ejercicio de la democracia ciudadana no solo logra una acción colaborativa entre una ley y un programa social e intersectorial, sino más bien pone en ejercicio pleno nuevas formas y conceptos de participación ciudadana, y el programa **“Quiero mi Barrio”** bien cumple con todas estas características.

Tomando como fuente bibliográfica los lineamientos programáticos del primer gobierno de la ex Presidenta Michelle Bachelet, podemos dar cuenta de manera general de los principales aspectos del programa “Quiero mi barrio”

El Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, define cinco áreas temáticas que reflejan las prioridades políticas de su mandato: una red de protección social; condiciones para dar un salto al desarrollo; programas para mejorar la calidad de vida de los chilenos; el combate contra la discriminación y la exclusión y un nuevo trato a los ciudadanos en todos los aspectos de la acción pública. En este marco de definiciones políticas, se crea el Programa Recuperación de Barrios,

denominado “Quiero mi Barrio” mediante Decreto Supremo N° 14 del 22.01.07, y se inicia su implementación en 200 barrios, distribuidos en todas las regiones del país, a través de un modelo de intervención que combina criterios de integralidad, intersectorialidad y participación ciudadana. Con ello se pretende lograr, a escala de barrio, una mayor integración social y urbana, con espacios públicos recuperados, mejores condiciones de entorno y relaciones sociales fortalecidas.

1.3. Pregunta de investigación

¿En qué medida ha incidido la Ley N°20.500 en la participación ciudadana de los vecinos de la Villa Santa Raquel Poniente de los Quillayes de la comuna de La Florida, en el marco del programa de recuperación de barrios “Quiero mi Barrio” periodo 2013- 2017?

1.4. Hipótesis

La implementación de la Ley de participación ciudadana ha incidido de manera positiva, al aumentar los procesos de participación entre los vecinos de la Villa Santa Raquel Poniente de los Quillayes de la comuna de la Florida, en el marco de la implementación del programa de recuperación barrial “Quiero mi Barrio” en el periodo 2013- 2017

1.5. Objetivo General

Describir como ha incidido la implementación de la ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestion Publica, en la participación de los vecinos de la Villa Santa Raquel Poniente de la Comuna de la Florida, en el marco de la implementación del programa de recuperación barrial “Quiero mi Barrio” en el periodo 2013- 2017.

1.6. Objetivos específicos

- Establecer las distintas instancias que brinda el Gobierno Central a los residentes de la Villa Santa Raquel Poniente de los Quillayes, de la Comuna de la Florida y las herramientas que usan en sus prácticas participativas.

- Definir las instancias participativas en que los residentes de la Villa Santa Raquel Poniente de la Florida han sido parte.
- Describir el compromiso activo de los residentes de la Villa Santa Raquel Poniente de La Comuna de La Florida, con sus redes sociales al interior del territorio.

1.7. Relevancia

Así, para poder sostener adecuadamente la problematización es importante preguntarse ¿por qué el tema de la participación democrática es importante? Una primera aproximación guiada por la visión de las políticas públicas, nos permitiría establecer, que es la forma en cómo los actores se involucran dentro del ciclo de implementación de la políticas públicas, por lo que conocer en qué etapas participan y cuáles son sus maneras de participar darán cuenta de si efectivamente estos criterios emanados desde el Estado responden a los intereses de quienes hacen uso de ellas; siendo el tema de la participación fundamental para el funcionamiento de la democracia.

“Estudiar el fenómeno de la participación ciudadana se vuelve necesario en nuestros tiempos, debido a la existencia a nivel nacional e internacional de diversos Estados, que de forma constante buscan mejorar la calidad de sus democracias. Sin embargo, en diversos casos, lo anterior se acompaña de una respuesta negativa por parte de la ciudadanía, que no participa, afectando el fortalecimiento de la democracia que buscan los Estados. Considerando estas premisas es que se hace necesario y fundamental, analizar el concepto y los elementos esenciales de la participación ciudadana. (Consejo Nacional de Participación Ciudadana, 2017)

1.8. Viabilidad

En el proceso de búsqueda de información sobre la pregunta de investigación se utilizarán principalmente las siguientes fuentes de información:

1. Fuentes primarias: Formatos Conversacionales
 - Encuestas
2. Fuentes secundarias: Información Documental

- Documentos Oficiales y/o Teóricos

Puesto que la investigación consta de un proceso compuesto por distintos objetivos sumamente interrelacionados, el diseño a seguir hará viable la investigación a realizar, profundizando así en cada una de las fuentes recién mencionadas.

A partir de los resultados arrojados por tales fuentes de información se intentará validar o refutar las hipótesis del presente estudio. Con la finalidad de poder así, otorgarle un espacio de valoración y entendimiento real sobre la participación, al menos en el sistema político local, a los individuos pertenecientes a la comuna en cuestión, lo cual traería como consecuencia el avance respecto a los antecedentes que sirven a la discusión sobre la construcción de una democracia en dirección a una mayor igualdad entre los distintos individuos pertenecientes a la comuna de La Florida.

III. CAPITULO II

Marco Teórico

2.1. Teoría del Conocimiento

Antecedentes

En este apartado se mostrarán de manera sintética las principales investigaciones, artículos académicos, tanto en el nivel teórico como en el nivel empírico, que versan sobre el tema que se investiga en esta tesis de pregrado. Así, se obtendrán todos aquellos antecedentes sobre las políticas sociales implementadas y sus efectos en la participación ciudadana y la asociatividad en el territorio estudiado.

El concepto “participación ciudadana” no es unívoco, pues, los autores o instituciones que se refieren a ella, a sus tipologías y a sus consecuencias, exponen diversas interpretaciones y enfoques. Algunas de estas distintas y muchas veces complementarias formas de concebir la participación ciudadana son las siguientes:

“De acuerdo a la División de Modernización para la Gestión Pública del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Segpres), si por participación se entiende el proceso de intervención de la Sociedad Civil (individuos y grupos organizados) en las decisiones y acciones que los afectan a ellos y a su entorno; y, por ciudadanía, la reivindicación de un sujeto de derechos y responsabilidades frente a un determinado poder, la participación ciudadana corresponde a la movilización de estos intereses de la Sociedad Civil en actividades públicas”. (“PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Primera parte”, 2001)

Según “ACCIÓN” Asociación chilena de organismos no gubernamentales en su guía para la acción ciudadana, es posible distinguir distintas formas de Participación. “Estas van desde mecanismos tradicionales como son la de la **Democracia Directa**, en la antigua Grecia los ciudadanos participaban directamente en las decisiones a través de una asamblea que se reunía una vez por semana durante todo el día, actualmente también se define como Democracia Directa a aquellos mecanismos a partir de los cuales los procesos de decisión no contemplan la idea de delegación

de poder, por lo tanto, la personas deciden colectivamente los temas que son más relevantes para el conjunto. Se pueden destacar como tales el referéndum, el plebiscito, las consultas vinculantes, las iniciativas populares de las leyes y la renovación de los mandatos de representantes electos. Otro mecanismo tradicional es la **Democracia participativa**, esta es una forma de democracia que permite adaptar los principios de la Democracia Directa a la situación moderna, “Considera el reconocimiento, incluso cuando existe delegación de poder, de que es legítimo y deseable para el mejor ejercicio de los mandatos de los representantes que los ciudadanos interesados en determinados temas participen, acompañen, monitoreen y evalúen en conjunto al poder público constituido. La Democracia Participativa propone por lo tanto un cambio en las relaciones de poder, pasando de ser verticales a horizontales, ya que las autoridades ya nos son los actores que mandan en forma exclusiva, sino que son los ejecutores de la voluntad ciudadana, la que puede en cualquier momento intervenir en su proceso de decisión para apoyar, modificar o anular las políticas impulsadas. (*guía para la acción ciudadana*, 2016)

Pedro Mujica en su estudio “La Participación Ciudadana en relación a la Gestión Pública”, realizado para la Corporación Participa el año 2005, plantea que “la participación es más bien un ideal o un valor que se relaciona con la esencia del término democracia [...] De hecho la democracia no existe sin participación. El punto está en comprender qué se entiende por participación. Participar es tomar parte personalmente, es tomar parte en forma activa como producto de una decisión y de la búsqueda libre por el individuo, no es formar parte “de” ni estar obligado “a”. La participación no explica ni basta para sostener el edificio de la democracia representativa. Necesita partidos políticos, instituciones políticas, poderes del Estado y finalmente un Estado constituido como tal”.

Otro estudio relevante en cuanto a la investigación sobre participación ciudadana se refiere al texto de Claudia Serrano “Participación social y ciudadanía: Un debate del Chile contemporáneo” realizado en 1998 para la División de Estudios de MIDEPLAN, quien se interesa por el tema de la participación social en Chile,

tomando como punto de partida un compromiso gubernamental con la profundización de la democracia”.

Serrano, plantea que “existe un declarado discurso participativo a nivel de autoridades y de propuestas gubernamentales, No obstante, la autora pone el acento en que el anhelo participativo no encuentra contenidos claros y, por lo tanto, no se traduce en prácticas participativas. Esta indeterminación respecto de qué se quiere realmente en torno a la participación ciudadana tiene explicación en un desconcierto mayor que vive nuestra sociedad respecto de su apreciación y valoración en torno a lo colectivo, al orden público y a la "buena sociedad", todos valores que aparecen minados o menoscabados frente al predominio de lógicas individuales, refugio hacia lo privado, dinámicas de mercado y de competencia en amplias esferas de la actividad humana” (Serrano, 1998)

Julio Alguacil Gómez en su estudio “Los desafíos del nuevo poder local: la participación como estrategia relacional en el gobierno local”, realizado el 2005, plantea que “en los últimos años estamos asistiendo a un renovado interés por la participación, orientándose éste hacia la idea de democracia participativa. Esto se pone de relieve a través de diversos síntomas: en la enorme eclosión de organizaciones sociales, en el desarrollo de los nuevos movimientos sociales y en las significativas experiencias innovadoras de participación relacional que se están produciendo en numerosos municipios” (Alguacil, 2005)

El estudio “Participación Social y Ciudadana”, realizado por el Instituto Libertad el 2005 en las regiones de Chile, por medio de 7.200 entrevistas, se centró en la percepción sobre la participación como factor influyente en las decisiones que se toman en la gestión pública en una democracia y sus potencialidades. La tesis teórica central de la investigación es que “la participación ciudadana, en cuanto activador de redes y precursor de capital social, es un elemento central para el mejoramiento de la democracia. Así, ello es sólo potencial, en la medida en que

también se requiere una respuesta institucional, entre otros factores, para aprovecharla” (Recabarren, 2005)

Su punto de partida es el diagnóstico de los problemas que a juicio de la ciudadanía aparecen como preponderantes en su vida. De acuerdo a los resultados estos serían la seguridad ciudadana (69%), las oportunidades de trabajo (46%) y la drogadicción (33%). Lo esencial, no obstante, no es el perfil de problemas indicados, sino que las instancias a las cuales se recurre para solucionarlos. Lo que interesa, entonces, es determinar la importancia relativa de los cursos de acción colectivos. Así, para solucionar aquellos problemas, el 41% de los entrevistados recurre a la familia, el 36% recurre a alguna organización de vecinos, y el 35% recurre a la municipalidad, en conjunto con otras personas. Por el contrario, la acción colectiva organizada funcionalmente, con alguna organización o personas que tengan el mismo problema, así como localmente, con personas que vivan cerca, son las opciones menos preferidas para tal efecto, pues son mencionadas por el 18%, el 19% y el 21% de los entrevistados, respectivamente. “Ello dificulta el principal aporte que puede hacer la solución de los problemas mediante el recurso a lazos débiles, cual es establecer un régimen de “reciprocidad generalizada”, que hace más eficiente a la sociedad”. (Putnam. 2000 citado por Recabarren, 2005)

Las conclusiones de este estudio se centran en que “existen numerosos obstáculos a la participación en el ámbito local, lo que explicaría todos los resultados anteriores. Efectivamente, el municipio puede obstaculizar el ejercicio de la ciudadanía activa. Por una parte, se manifiesta en un exceso de burocracia que a veces hace más pesada la solución que el problema. Expresiones de esta situación sería la “*tramitación*” para la entrega –a través de las organizaciones- de recursos desde las municipalidades a la comunidad, o las dificultades derivadas de la exigencia municipal de cumplir requisitos formales (“*papeleos*”, *permisos*, etc.) cuando la comunidad y sus organizaciones intentan dar solución a sus problemas. Una segunda expresión de la falta de apoyo es la poca difusión de la información, particularmente en lo que concierne al financiamiento de proyectos dirigidos a las

organizaciones sociales, pero también en lo relacionado con los acontecimientos importantes para la comuna que dependen de las decisiones municipales o que están en su conocimiento. El mal trato que recibirían los dirigentes de parte del Municipio sería la tercera manifestación de la desidia municipal. Se trata, especialmente, de la forma en que los funcionarios municipales atienden a los dirigentes. El trato poco amable, la tramitación de que son víctimas y lo que fue catalogado directamente como “*discriminación*”, a propósito de interlocutores que no los respetan ni enfrentan como personas de igual nivel, forman parte de la visión que se entrega en este aspecto. En cuarto lugar, la acción de “*las autoridades*” (dentro de las cuales se incluye al Municipio, pero también a las del gobierno central). Se trata de una acusación fuerte: las autoridades frenan la participación de la gente, pese a que el discurso oficial dice promoverla. Se señala que muchas veces la propia municipalidad sería la responsable directa de la falta de participación, porque no da curso a las iniciativas de los vecinos” (Recabarren, 2005)

La participación social se ve obstaculizada también por el desinterés, descompromiso y desmotivación de las personas frente a todo aquello que se relacione con la participación. Las razones para explicar esta situación son variadas. “En primer lugar, se alude a la comodidad: participar y trabajar en organizaciones supone tiempo y dedicación. En segundo término, existiría falta de interés en los temas que afectan directamente a quienes debieran participar (vecinos, apoderados, mujeres, etc.) o en un sentido más solidario a quienes lo necesitan. Por último, la comunidad sólo se motivaría frente a las necesidades insatisfechas o cuando surgen problemas comunitarios, privilegiando así una participación coyunturalista, donde, una vez resueltas las demandas individuales, cada uno vuelve a su mundo privado, conducta que afecta directamente la continuidad de las organizaciones sociales” (Recabarren, 2005)

En el estudio realizado el año 2007 por Matías Fernández y Martín Ordóñez, para la Universidad Católica de Chile y para la Corporación Innovación y Ciudadanía, el

interés se centra en indagar sobre “el modo en que la ciudadanía es incorporada por los programas y proyectos de gobierno mediante mecanismos institucionalizados de participación en base al análisis de los compromisos de participación asumidos, mediante programas y proyectos, por parte de los distintos ministerios durante el gobierno de Michelle Bachelet, y que se contienen en la Agenda pro participación ciudadana de 2007” (Fernández y Ordoñez , 2007).

La investigación “Participación ciudadana en la agenda gubernamental 2007 Caracterización de los compromisos” comienza su estudio con la siguiente idea, la participación ciudadana constituye una tarea pendiente en nuestro país. Los autores plantean que “los estudios al respecto señalan que, luego del quiebre de la democracia, Chile no ha conseguido establecer una participación ciudadana plena que permita profundizar el proceso democrático y dotar de legitimidad a la política. Pese a los esfuerzos económicos y legislativos, la participación que se ha conseguido implementar tendría un carácter principalmente instrumental, mostrándose incapaz de involucrar activamente a la ciudadanía. A su vez, subrayan que estas falencias deben de ser superadas si es que se busca consolidar el vínculo interno entre participación y democracia. El Estado constitucional democrático sólo puede considerarse legítimo en la medida que se autocomprende como dependiente de una ciudadanía que lo instituye libremente, para lo cual el conjunto de prácticas de gobierno han de desarrollarse mancomunadamente con una sociedad civil activa. Es este trabajo conjunto, que integra una gestión pública abierta a la participación y una sociedad civil empoderada y con capacidad de control social, lo que no se observa en las prácticas nacionales” (Fernández y Ordoñez, 2007).

Fernández y Ordoñez, señalan que “las instituciones gubernamentales otorgarían desigual importancia a la participación ciudadana, y su comprensión de la misma sería igualmente variable. Ellos constatan, a partir de las entrevistas realizadas para efectos de su investigación, que los compromisos no han sido una herramienta eficiente para fortalecer la incorporación de la participación ciudadana por parte de

los organismos públicos, puesto que en ellos sólo se ha formulado lo que dichos organismos han venido desarrollando con anterioridad, de manera que mediante ellos no se adquiere, en realidad, compromiso alguno. La práctica de la participación ciudadana mediante canales institucionales sería aún bastante precaria, si bien en el plano discursivo el tema está ya instalado en las distintas reparticiones, lo cual daría muestras de su creciente, pero incipiente incorporación” (Fernández y Ordoñez, 2007).

Los autores concluyen su estudio resaltando que “ni el Instructivo Presidencial del gobierno de Lagos ni la Agenda pro participación ciudadana de Bachelet han conseguido institucionalizar efectivamente la participación como fundamento real del sistema político. Así lo corrobora el estudio de los compromisos gubernamentales orientados a su fortalecimiento, donde la sistematización de los compromisos de participación asumidos por las distintas instituciones de gobierno enseñan, precisamente, que aún no se ha conseguido instaurar de manera generalizada la conciencia de su importancia al interior de las oficinas de gobierno, con lo cual los compromisos, en vez de fortalecer la relación recíproca entre una sociedad civil activa y participativa, y una gestión pública abierta y dialogante, que comprende su sentido propio como dependiente de aquella, han tendido más bien a conservar una visión tradicional y conservadora respecto de dicha relación, incorporando a la sociedad civil principalmente como destinataria de las disposiciones gubernamentales cuyo flujo es unidireccional. La relación que se ha comprometido mediante los compromisos es, de esta manera, principalmente instrumental” (Fernández y Ordoñez, 2007).

2.2 Lineamiento Teórico

cabe ahora adentrarnos en el marco teórico que sirve como referente más adecuado al presente estudio representado por la teoría democrática participativa de Macpherson y el aporte de Alguacil con su teoría de la participación relacional que nos permite operacionalizar los aportes teóricos a través de un modelo conceptual de acuerdo a la tipología de Cerritos y Rodríguez.

En su ensayo “La Democracia Liberal y su época”, el autor plantea que “al considerar a la democracia como participación, como un auténtico modelo, e incluso como un modelo de democracia liberal, quizás nos dejemos llevar demasiado por los atractivos de la simetría. Desde luego la democracia participativa no es un modelo tan sólido ni tan específico. [...] Se inició como consigna de los movimientos estudiantiles de Nueva Izquierda del decenio de 1960. Se difundió entre la clase obrera en los decenios de 1960 y 1970, sin duda como resultado del creciente descontento en el trabajo entre los obreros y los empleados, y de la sensación más generalizada de alienación, que se convirtieron en aquellos años en temas tan de moda para los sociólogos, los expertos en gestión, las comisiones oficiales de investigación y los periodistas populares. Una manifestación de este nuevo espíritu fue el nacimiento de movimientos favorables al control obrero de la industria. En los mismos decenios, la idea de que debería haber una participación considerable de los ciudadanos en la formulación de decisiones por el gobierno se extendió tanto que varios gobiernos nacionales empezaron a hacer suyas, al menos verbalmente, las consignas de la participación, y algunos incluso iniciaron programas que contenían una amplia participación ciudadana” (Macpherson, 2003)

“Pero ¿Puede hacerse que los gobiernos democrático-liberales sean más participativos? Y, en caso afirmativo, ¿Cómo? Todavía no se ha prestado a esta pregunta toda la atención que merece. El debate entre los teóricos políticos tenía, al principio, que ocuparse sobre todo de la cuestión previa: ¿es deseable que haya más participación de los ciudadanos? Este debate aún no ha terminado. Pero para nuestros fines cabe darlo por terminado. Baste decir que dado el indiscutible factor diferencial de clase en materia de participación política en el sistema actual, y suponiendo que ese factor diferencial sea tanto el efecto como la causa permanente de la incapacidad de los pertenecientes a los estratos inferiores para exponer sus necesidades o para imponer la satisfacción de sus demandas, nada tan anti-participativo como el equilibrio apático del modelo elitista pluralista de equilibrio puede estar a la altura de los requisitos éticos de la democracia. Esto no equivale a decir que un sistema más participativo bastaría por sí sólo para eliminar todas las

desigualdades de nuestra sociedad. Significa únicamente que la poca participación y la desigualdad social están tan inextricablemente unidas que para que haya una sociedad más equitativa y más humana hace falta un sistema político más participativo” (Macpherson, 2003).

“Debemos utilizar la democracia indirecta, aunque no hace falta utilizarla en exclusiva. Pero, parece irresoluble el problema de la democracia participativa a escala masiva. No obstante, es irresoluble si nos limitamos a tratar de trazar unos planos mecánicos del sistema político propuesto sin prestar atención a los cambios de la sociedad y de la conciencia que tiene la gente de sí misma, que si lo pensamos un poco veremos que son cosas que deben acompañar o preceder al logro de la democracia participativa o de algo que se le parezca. El problema central no es el de cómo funcionaría una democracia participativa, sino el de cómo podríamos avanzar hacia ella” (Macpherson, 2003).

Para Macpherson la cuestión pasaba a ser ésta: “¿qué barreras hay que eliminar, es decir, qué cambios de nuestra sociedad actual y de la ideología dominante en la actualidad son requisitos previos o complementarios del logro de una democracia participativa? Para él deberían al menos considerarse dos requisitos fundamentales: 1) Uno es que la conciencia (o la inconsciencia) de la gente pase de verse a sí misma y de actuar como esencialmente consumidores a verse y actuar como personas que ejercitan sus propias capacidades y gozan con el ejercicio y el desarrollo de estas [...] Pues, un individuo puede adquirir o consumir para uno mismo, para la propia satisfacción o para indicar superioridad respecto de otros, lo cual no requiere ni fomenta un sentimiento de comunidad, mientras que el disfrute y el desarrollo de las propias capacidades se ha de realizar, en su mayor parte, conjuntamente con otros, en una relación de comunidad de algún tipo. Y no cabe duda de que el funcionamiento de una democracia participativa requeriría un sentimiento de comunidad más fuerte que el actual. 2) El otro requisito previo es una gran reducción de la desigualdad social y económica actual, ya que mientras se acepte la desigualdad, también es probable que el sistema político no participativo sea el que sigan aceptando todos los miembros de las clases que

prefieren la estabilidad a la perspectiva del derrumbamiento social” (Macpherson, 2003).

Ahora bien, “si estos dos cambios de la sociedad son requisitos previos de la democracia participativa, da la sensación de que estamos atrapados en un círculo vicioso. Pues, es poco probable que pueda lograrse cualquiera de estos dos requisitos previos sin mucha más participación democrática de la que existe ahora. La reducción de la desigualdad social y económica es poco probable si no existe una acción democrática fuerte. Y parece, tanto si seguimos a Mill como a Marx, que la única forma de que las gentes puedan trascender su conciencia de sí mismas como consumidoras y apropiadores es a través de la intervención efectiva de la acción política conjunta. De ahí el círculo vicioso: no podemos lograr más participación democrática sin un cambio previo de la desigualdad social y la conciencia, pero no podemos lograr los cambios de la desigualdad social y la conciencia si antes no aumenta la participación democrática. ¿Existe alguna salida?” (Macpherson, 2003).

Al contemplar el círculo vicioso, Macpherson establece que “no hace falta esperar a que uno de los dos cambios sea completo antes de que pueda iniciarse el otro. Por eso se deben buscar fallos en cualquier punto del círculo, es decir, buscar cambios ya visibles o en perspectiva, sea en la cantidad de participación democrática o en la desigualdad social o en la conciencia del hombre como consumidor. Si encontramos cambios que no son sólo ya perceptibles, sino que son atribuibles a fuerzas o circunstancias que es probable sigan actuando con efectos acumulativos, entonces podemos abrigar algunas esperanzas de que haya una ruptura. Y si los cambios son del tipo que alienta cambios recíprocos en los otros factores, tanto mejor” (Macpherson, 2003).

De acuerdo al autor “existen en la actualidad al menos tres puntos débiles de éste círculo vicioso: a) la conciencia cada vez mayor de los costos del crecimiento económico (sobre todo en lo que respecta al agotamiento de los recursos naturales y la probabilidad de causar daños ecológicos irreversibles); b) la conciencia cada vez mayor de los costos de la apatía política (se comienza a apreciar que la no

participación de ciudadanos o asalariados, o la escasa participación por vías rutinarias, permite que la concentración de poder empresarial, domine nuestros barrios, nuestros empleos, nuestra seguridad y la calidad de vida); y c) las dudas cada vez mayores acerca de la capacidad del capitalismo de gran empresa para satisfacer las expectativas de los consumidores al mismo tiempo que reproduce la desigualdad (para los asalariados la erosión del valor de sus ingresos monetarios, junto la inseguridad del empleo, es cosa grave, así, no es extraño que se cuestionen los beneficios de la capacidad del capitalismo). Cabe decir, que cada uno de los puntos anteriores, contribuye al posible logro de las condiciones previas necesarias para la democracia participativa; juntos conducen a una reducción de la conciencia de consumo, a una reducción de la desigualdad de clase y a un aumento de la participación política actual. O sea, que las perspectivas de una sociedad más democrática no son totalmente sombrías. El camino hacia ella exigirá y alentará al mismo tiempo un grado mayor de participación. Y parece que esto ya entra hoy día en vías de lo posible” (Macpherson, 2003).

En resumen, Macpherson argumenta a favor de “una transformación de la democracia basada en un sistema que combine partidos políticos competitivos y participación ciudadana deliberativa.

Alguacil y la participación relacional

Este estudio se basa principalmente en un concepto, que para el autor es imprescindible, pues, “es necesario para consolidar la alianza entre la gobernación local y las entidades sociales, con esto hace referencia a la participación relacional. En este sentido, la democracia participativa, que es autonomía crítica, se basa en la participación como un conjunto de procedimientos y procesos relacionales donde los agentes entran en relación simétrica y recíproca, de comunicación, de cooperación, de corresponsabilidad. El acoplamiento de los agentes que intervienen en la vida social a esta perspectiva de la participación, como necesidad y como derecho, es lo que permite recuperar el sentido transversal y relacional de la participación[...] El sentido relacional de la participación tiene varias miradas

interpenetradas que permiten acoplar la participación a la propuesta de democracia participativa como una síntesis de la alianza entre estructuras gubernamentales y movimientos sociales: una mirada de la participación como complejidad donde se arraciman sus diferentes componentes; una segunda mirada que desgrana los diferentes gradientes de la participación; una tercera mirada que establece las secuencias de la participación en los procesos; y una cuarta mirada que establece las relaciones entre los principales actores implicados” (Alguacil, 2005)

Para Alguacil, “estamos presenciando ciertos desajustes producto de la evolución de nuestras sociedades y de los cambios que se producen en ella a una velocidad vertiginosa. Uno de estos desajustes es el que se produce entre la política «realmente existente» y sus estructuras (gubernamentales y asociativas) respecto de los nuevos desafíos y la nueva ciudadanía en ciernes, lo que ha llevado a una creciente deslegitimación de nuestras democracias y de los modelos de organización que a ellas van asociadas. Como consecuencia de ello en los últimos años estamos asistiendo a un significativo rearme del concepto de participación, orientándose, unas veces en la búsqueda de fórmulas que permitan una mayor legitimación de los poderes políticos, pero más particularmente, orientándose hacia la idea de democracia participativa, construyendo nuevos procedimientos que incorporan a los ciudadanos a las decisiones públicas en estrategias de transformación social” (Alguacil, 2005)

El autor revela la importancia del ámbito local respecto al desarrollo de la actividad participativa. De tal modo, plantea que, “el acceso de los ciudadanos a la ciudadanía universal se produce a través del acceso a las estructuras democráticas de base, de proximidad, presentes en la vida local. Al respecto, en la esfera de la soberanía local se encuentran dos agencias que son escuelas de democracia capaces de desarrollar la autonomía y la corresponsabilidad ciudadana. Se refiere a los gobiernos locales y a las entidades sociales, agencias que tímidamente tienden, según el autor, hacia una alianza necesaria” (Alguacil, 2005)

La orientación de la administración relacional pone el acento en la participación, en la ética de la gestión pública y, en consecuencia, en la repolitización de los gobiernos locales, acrecentado su capacidad emprendedora, motivando y liderando constelaciones de redes interorganizativas (públicas, privadas y societarias) sobre la base de los principios de corresponsabilidad, reciprocidad e integración. Es decir, motivando y apostando por una perspectiva esencialmente pública y ética que se proyecta sobre todos los agentes intervinientes. Así, la derivación de la gestión de los servicios y prestaciones sólo se puede hacer desde la convicción y la aplicación operativa de los principios de cooperación, corresponsabilidad, universalidad y participación, y de los valores éticos que de estos principios se derivan. Cabe pensar, entonces, en una delimitación de las externalizaciones como una estrategia que facilite la implantación de políticas equitativas, que fortalezca los derechos ciudadanos y que favorezca un desarrollo humano sostenible, dimensiones todas ellas que se desarrollan de forma interpenetrada en el campo de todo lo que podríamos considerar como sector público no-estatal (ciudadanos activos, tercer sector, economía social)” (Alguacil, 2005)

Pero, para que esta nueva participación relacional pueda desarrollarse en forma eficaz y concreta, es necesario establecer primero como han de ser y actuar las entidades que impulsan el proceso. Alguacil concluye respecto a este tema que el modelo de Estado y de Administración Local que se debe construir para satisfacer las exigencias sociales y las nuevas relaciones y alianzas que a todo ello van asociadas, es el modelo de administración relacional.

La tipología que plantean Cerritos y Rodríguez, propone cinco tipos de participación ciudadana: 1) Informativa, 2) Consultiva y Propositiva, 3) Resolutiva, 4) Ejecutora y 5) Contralora.

La participación Informativa es “aquella en la que la ciudadanía tiene la posibilidad de conocer sobre el manejo de los asuntos públicos que hacen sus autoridades electas” (Cerritos & Rodríguez, 2005, pág. 13)

En segundo lugar, se encuentra la participación Consultiva y Propositiva, la que “hace alusión a la posibilidad que tiene el gobierno de consultar problemas o iniciativas propias con la ciudadanía, así como con el derecho que tiene la ciudadanía de hacer propuestas para que estas sean consideradas por las autoridades electas” (Cerritos & Rodríguez, 2005, pág. 14). Si bien el escuchar las opiniones de la ciudadanía no obliga a las autoridades a obedecerlas, este tipo de participación posee la posibilidad de enriquecer la toma de decisiones de los ejecutores públicos aminorando de esa forma el riesgo de cometer errores. “De lo que se trata es que los gobernantes consulten las decisiones que puedan afectar directamente a sectores ciudadanos, y que por otro lado permita que surjan iniciativas de la ciudadanía que enriquezcan el proceso de toma de decisiones” (Cerritos & Rodríguez, 2005, pág. 14).

El siguiente nivel es el de la participación Resolutiva “hace referencia a la participación directa y determinante de la ciudadanía en la toma de algunas decisiones, de manera que el veredicto ciudadano tiene carácter vinculante, vale decir, que el gobierno está obligado a aceptarlo” (Cerritos & Rodríguez, 2005, pág. 14).

Por su parte, la participación Ejecutora se da en los casos en que “la ciudadanía organizada participa como co-ejecutora de obras o co-administra servicios y espacios públicos municipales” (Cerritos & Rodríguez, 2005, pág. 15).

El último tipo de participación ciudadana que plantean los autores es la participación Contralora, la cual “hace alusión a la intervención de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública, en aspectos como el funcionamiento de las instituciones, la ejecución de proyectos o la conducta de los funcionarios públicos (...) se trata de un conjunto de condiciones y mecanismos que hacen posible que las personas que constituimos la base de la sociedad y justificamos la existencia del Estado, podamos ejercer control sobre lo que pertenece a todos, lo que es de todos y lo que nos involucra a todos” (Cerritos & Rodríguez, 2005, pág. 1)

2.3 Discusión Bibliográfica del Marco Teórico

Tal como lo expresa Alan Garrigou en su libro la embriaguez de las encuestas:

“Sin pretender cuestionar los métodos cuantitativos en las ciencias sociales y sin rehusar en principio la existencia de una opinión, este estudio trata de comprender los mecanismos y los efectos de la producción de artefactos de opiniones que no existirían sin las encuestas”. (garrogou, 2007)

Lo que se evidencia es que ciertas opiniones se construyen en torno a lo que las encuestas elaboran, pero que no es representativo al expresar la realidad socio política de un país.

Parte del análisis merecen una mirada menos cuantitativa y más cualitativa. Si se desean buscar respuestas no están en los conceptos de participación, quizás en algunos casos sí, pero en su generalidad, deberían estar concentradas en el estudio sobre los mecanismos utilizados y en cómo ha reaccionado la ciudadanía ante una forma de participación ciudadana que lleva años con un discurso muy homogéneo, casi desconectado de la realidad social.

La participación ciudadana se ha transformado paulatinamente en una fuerza política trascendente del país, dirigentes sociales, organismos no gubernamentales, juntas de vecinos, estudiantes, universidades, grupos étnicos, grupos de diversidad sexual son el rostro de presentación de la ciudadanía, pero también deberá de enfrentar la inminente desaparición de varios de sus colectivos sociales y políticos que no alcanzaron las expectativas de la tan valorada hoy ciudadanía, lo que dará una inestabilidad en la interna de los colectivos políticos y ciudadanos que no han logrado entender las nuevas formas y códigos de participación.

La Democracia chilena ha debido de enfrentar uno de los escenarios más difíciles de los últimos años, perdiendo en gran parte su fuerza en la confianza ciudadana, varias instituciones públicas perdieron sus perspectivas y que compromete directamente la relación entre ciudadano y estado, y se sigue agravando la fragmentación interna de las organizaciones de la sociedad civil, que al parecer muestra un evidente deterioro en la lógica del planteamiento ciudadano.

Lo que pretende esta investigación es visualizar si la ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, logra ser la candidata que uniera a los programas intersectoriales y locales, reflejados en programas de recuperación de barrios como es “Quiero Mi Barrio” al interior de la Gestión Pública, esto obedece a las circunstancias vividas en los últimos procesos electorales y la forma de comunicar las políticas públicas a los ciudadanos. La crisis de confianza en la Participación Ciudadana en la Gestión Pública en especial en programas sociales intersectoriales como “Quiero mi Barrio”, no es una debacle total, sino una evidente problemática natural que afecta a los mecanismos de participación ciudadana cuando no han producido una renovación necesaria en su forma de hacer y elaborar las políticas públicas acordes a las necesidades de las personas.

IV. CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es de campo, por tanto, no experimental pues no se manipulará la variable independiente, la ley de participación, de tal manera que no se construirá ninguna situación, sino que, se observaban situaciones ya existentes en la Unidad Vecinal 31 Los Quillayes de la Comuna de La Florida. “Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos, vale decir, las variables independientes ya han ocurrido y no pueden ser manipuladas, el investigador no tiene control directo sobre dichas variables, no puede influir sobre ellas porque ya sucedieron, al igual que sus efectos” (Hernández Fernández, 2003)

Según una clasificación por objetivos, se trata de un estudio descriptivo/explicativo pues se desea conocer la incidencia de la Ley 20.500 de asociatividad y participación, sobre la participación en los vecinos en el marco de la realización del programa “Quiero mi Barrio”. Y su enfoque es cuantitativo buscando cuantificar o medir la incidencia de una variable sobre la otra, así como también evaluando diversos aspectos, dimensiones y componentes relevantes al fenómeno a investigar.

Según su amplitud, la investigación será micro social, pues, se estudiarán las variables Ley de participación ciudadana y asociatividad y participación ciudadana en un contexto acotado a las relaciones de los habitantes de la Unidad Vecinal 31 Los Quillayes de la Comuna de La Florida.

También, según un criterio de temporalidad, el diseño de la investigación es de tipo transversal o transeccional, ya que pretende observar y relacionar las variables en un momento determinado del tiempo; en este caso, los resultados de la investigación serán sólo válidos para el presente.

En resumen, se trata de un diseño de investigación de campo, con un **estudio descriptivo/explicativo**, con enfoque cuantitativo, micro-social y transversal.

3.2. Operacionalización de las Variables

VARIABLE	TIPO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIONES	INDICADORES PREGUNTA DE LA ENCUESTA
Ley de participación ciudadana	Independiente	Instrumento Legal de la República de Chile que normas los diversos aspectos de la participación ciudadana	Conocimiento	Difusión (agentes) Medios de difusión Influencia del conocimiento de la Ley	Preg. 1 Preg. 2 Preg. 3 Preg. 4
Participación Ciudadana	Dependiente	Modos en que la ciudadanía ejerce sus responsabilidades, derechos y deberes políticos como ciudadano/a en el territorio	Mecanismos de participación	Conocimiento de mecanismos de participación.	Preg. 5
			Motivaciones de la participación	Motivos para no participar Motivos para participar Necesidad de participación	Preg.7 Preg. 14 Preg.16
			Evaluación formas de participar Formas solucionar problemas comunitarios.		Preg.10 Preg.11

			<p>Frecuencia de la participación.</p> <p>Frecuencia de trabajo colectivo frente a problemas comunal.</p> <p>Grado autopercebido de participación</p>		<p>Preg.6</p> <p>Preg.12</p> <p>Preg.9</p>
			<p>Tipos de organizaciones en</p> <p>Entidades con las que se relaciona la participación.</p> <p>Promoción de la participación.</p>		<p>Preg.13</p> <p>Preg.15</p> <p>Preg.17</p>
			<p>Resolución de problemas por el municipio</p> <p>Problemas debiera resolver el municipio</p>		<p>Preg.19</p> <p>Preg.20</p>
			<p>Grado de identificación del vecino con diversas entidades organizacionales</p>		<p>Preg.21</p>

TABLA 1 - Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos obtenidos en las encuestas

3.3. Modo de selección de la Población y Muestra

La población en estudio está conformada por todos los vecinos y vecinas de la comuna de la Florida.

Considerando el problema a investigar y los objetivos planteados en el presente estudio, se seleccionará de modo no probabilístico, por tanto, su tipo será una muestra intencionada o dirigida, donde sus unidades serán seleccionados por el conocimiento previo del investigador las características de los sujetos como unidad de análisis se estableció a:

- Sujetos de investigación los vecinos residentes en la Comuna de La Florida, que cubre la Unidad Vecinal N° 31 de la Villa Santa Raquel Poniente sector Los quillayes.

Tratándose de una muestra no probabilística no se podrán hacer inferencias de la muestra hacia la población de modo que los resultados no pueden generalizarse, siendo sólo válidos para la muestra estudiada. Las ventajas que reporta este tipo de muestra es economía de esfuerzos y recursos, humanos y económicos, resultando apropiada al deseo de profundizar en lo estudiado.

Finalmente, la muestra se constituirá de 5 Dirigentes vecinales y 10 residentes de la Villa Santa Raquel Poniente de Comuna de la Florida de Unidad vecinal N°31.

Las razones de selección de los miembros componentes de la muestra es que estos actores sociales son relevantes porque ellos representan social y políticamente los intereses y necesidades legítimas de la comunidad humana que habita en la Villa Santa Raquel Poniente y su selección definitiva obedeció a su disponibilidad y accesibilidad.

3.4. Instrumentos de recolección de Información

De acuerdo a lo anterior, y con la finalidad de obtener la información con respecto a la Incidencia de la implementación de la ley de participación ciudadana 20.500 en la participación de los vecinos de la Villa Santa Raquel Poniente de la Comuna de

La Florida, en el marco de ejecución del programa de recuperación barrial “Quiero mi Barrio” en el periodo 2013- 2017.

Tomando como muestra a los individuos pertenecientes a la Unidad Vecinal 31 de la Comuna de La Florida, en una primera instancia se utilizará un primer instrumento:

➤ Instrumento: Recolección de datos primarios

1. Encuesta

“Éste instrumento consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir, basada en las declaraciones verbales de una población concreta. La encuesta puede definirse como la aplicación de un procedimiento estandarizado para recabar información (oral o escrita) de una muestra amplia de sujetos. La muestra ha de ser representativa de la población de interés; y, la información se limita a la delineada por las preguntas que componen el cuestionario pre-codificado”. (Cea d’ Ancona, 1998)

En la presente investigación se ha decidido utilizar este instrumento, pues resalta por su adecuación para obtener información diversa, de un conjunto de personas, que en este caso hace referencia a los individuos pertenecientes a la Unidad Vecinal 31 de la Comuna de La Florida desde donde provendrán los encuestados.

Por otra parte, “la aplicación de la teoría de la probabilidad estadística y del muestreo permite el cálculo de la significancia estadística, dando basamento matemático a la generalización de los datos de encuesta” (Cea d’ Ancona, 1998)

La modalidad de la encuesta practicada en este estudio es la encuesta personal o cara a cara, la cual consiste en la administración del cuestionario mediante entrevista personal, por separado, a cada uno de los individuos seleccionados en la muestra. Otro aspecto relevante a definir es el contenido de las preguntas de la encuesta utilizada en esta investigación, las cuales consultarán acerca de las variables que se pretenden medir u observar respecto a la participación ciudadana y su variación en función de la situación socioeconómica de los encuestados.

“El instrumento básico para la recogida de información lo constituye el cuestionario estandarizado, siendo su formulación idéntica para cada encuestado. El tipo de preguntas en el cuestionario utilizado en la presente investigación son cerradas, pues las respuestas ya están acotadas cuando se diseña el cuestionario. El investigador determina previamente cuáles son las diversas opciones de respuestas posibles. El encuestado se limita a señalar cuál, o cuáles, de las opciones dadas refleja su opinión o situación personal”².

3.5. Plan de Análisis de Datos

Los encuestados y encuestadas se convocaron mediante una invitación impresa, a través de varios de sus líderes vecinales, se los convoca a la sede vecinal N°31 de la Villa Santa Raque Poniente Los Quillayes.

La **recogida de la información** se realiza los días 10 y 12 de diciembre, en la sede Vecinal N° 31 de la Villa Santa Raquel poniente, La información es recolectada por 3 ayudantes estudiantes de cuarto año medio y por la investigadora. La duración máxima de cada encuesta fue de 1 hora y la mínima de 32 minutos.

Posterior a la recogida de la información, los datos obtenidos se organizan agrupando las respuestas de acuerdo al libro de códigos, en dimensiones y subdimensiones de cada variable, en las cuales se destaca la frecuencia obtenida de los encuestados, relevando aquellos resultados contrastantes entre dirigentes o líderes vecinales y vecinos, cuando ello ocurra. Cabe subrayar que, sin embargo, no es el propósito de este estudio comparar las respuestas entre ambas categorías de sujetos, sino sólo considerarlos como posibles hallazgos.

El **análisis de los datos** se realiza haciendo un *examen semántico de la información*, en términos de cómo pueden ser explicados los resultados por las teorías atendiendo a la hipótesis de investigación.

3.6. Programa Quiero Mi Barrio

Tomando como fuente bibliográfica los lineamientos programáticos del primer gobierno de la ex Presidenta Michelle Bachelet, podemos dar cuenta de manera general de los principales aspectos del programa “Quiero mi barrio”

Origen del Programa

El Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, define cinco áreas temáticas que reflejan las prioridades políticas de su mandato: una red de protección social; condiciones para dar un salto al desarrollo; programas para mejorar la calidad de vida de los chilenos; el combate contra la discriminación y la exclusión y un nuevo trato a los ciudadanos en todos los aspectos de la acción pública. En este marco de definiciones políticas, se crea el Programa Recuperación de Barrios, denominado “Quiero mi Barrio” mediante Decreto Supremo N° 14 del 22.01.07, y se inicia su implementación en 200 barrios, distribuidos en todas las regiones del país, a través de un modelo de intervención que combina criterios de integralidad, intersectorialidad y participación ciudadana. Con ello se pretende lograr, a escala de barrio, una mayor integración social y urbana, con espacios públicos recuperados, mejores condiciones de entorno y relaciones sociales fortalecidas.

3.7. Ejes de la Política Habitacional en Chile a través del programa “Quiero mi Barrio”

“El Programa se inserta en las definiciones estratégicas del MINVU, expresadas en los tres ejes de la política habitacional: la cantidad de soluciones habitacionales para continuar la reducción del déficit habitacional; la calidad de las soluciones habitacionales, con mejoras en su estándar y en los procesos de diseño y construcción; y promover integración social, procurando soluciones habitacionales adecuadamente insertas en barrios y ciudades. Y los tres ejes estratégicos de la agenda de ciudades: integración social, para lograr ciudades participativas y cohesionadas socialmente; sustentabilidad ambiental, porque no es posible pensar el desarrollo sin la protección del medio ambiente natural y los recursos escasos: competitividad, en busca de un desarrollo urbano integrado y sustentable basado

en un real progreso de las personas, la generación empleos de calidad y de oportunidades de inversión”.

“El MINVU, a través del Programa Quiero mi Barrio, aborda por primera vez el mejoramiento y la recuperación de la ciudad construida en la dimensión de barrio, basado en el mejoramiento del entorno barrial y el fortalecimiento de la participación ciudadana, como elementos fundamentales de las políticas habitacional y urbana”.

3.8. Antecedentes sociodemográficos de la comuna de la Florida

Un elemento central en esta investigación, es la elección de un territorio, para este estudio la comuna de la Florida, específicamente la Villa Santa Raquel, correspondiente a la unidad vecinal número 31, donde realizaremos la investigación. La elección de este territorio obedece a que durante la década de los 90s la comuna se configuro como una realidad económica, política y social altamente heterogénea, para efectos de esta investigación un “micro chile”.

A seguir daremos cuenta de los antecedentes socio- demográficos más relevantes de la comuna, basándonos principalmente en el PLADECO 2017-2022, ya que en él se encuentra la mayor parte de la información necesaria para desarrollar este apartado de la investigación.

La Comuna de La Florida, de acuerdo con el Índice de Desarrollo Humano de las Comunas de Chile 2003 ocupa el lugar 27 de un total de 341 comunas medidas. Se destaca que en el periodo 1994 – 2003, la Comuna de La Florida retrocedió en su posición en el ranking en 4 lugares (última medición). Sin embargo, como se verá en el transcurso del diagnóstico, la comuna de La Florida, durante los últimos años se ha transformado en una comuna dinámica y de permanente crecimiento.

El sector VII de Los Quillayes conocido como “Villa Santa Raquel Poniente”, se ubica en el extremo sur-poniente de la Comuna de la Florida y tiene su origen en el “programa de vivienda básica” (PVB) establecido en la dictadura militar chilena. Este consistió en una política de subsidio a la vivienda, promulgada en 1980, para responder al déficit habitacional de las familias de escasos recursos del país pues, según estimaciones de la oficina de planificación nacional (ODEPLAN), el número

de allegados, campamentos y problemas de hacinamiento, aún eran elevados a la fecha.

Los Quillayes

Entre 1983 y 1999 se construyó el conjunto habitacional social “Los Quillayes” uno de los proyectos más grandes de la época, albergando en su totalidad a 3.200 familias. Levantado por etapas, en 1986 el “Sector VII” comienza a ser ocupado por sus primeros habitantes, quienes llegaron dichosos a cumplir, por fin, el sueño de la casa propia.

En aquellos años el entorno de los quillayes era muy distinto a como es ahora, escasamente urbanizado, colindaba con campos de cerezos, manzanos y, también con pozos de extracción de arenas. Sus habitantes debieron trabajar por largos años para transformar la villa tal como se la conoce. No fue fácil conseguir la iluminación, áreas verdes, sede social, pavimentación, semáforos, entre otros servicios, pero gracias a la organización de los vecinos los beneficios fueron llegando de a poco, otorgándoles una mejor calidad de vida.

Así podemos dar cuenta como la creación del programa “Quiero Mi Barrio” coloca en evidencia, la necesidad que existía en la época, de poner en práctica la línea de organización ciudadana necesaria para reconstruir sus barrios, y generar la vida comunitaria que la ciudadanía demandaba.

Conocer la opinión de quienes participaron en el pasado de este proceso, y la visión de los mismos sobre el presente, es primordial para determinar lo que fue el proceso vivido antes de la creación del programa “Quiero mi Barrio” y la Ley N°20.500 sobre Asociación y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

3.9. Variables

- Dependiente: La Participación Ciudadana en el Programa “Quiero Mi Barrio”

- Independiente: Ley 20.500 de Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

3.10. Indicadores

- Conocimiento de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestion Publica
- Mecanismos de participación.
- Motivaciones de la Participación.
- Formas de participación, Evaluación y solución de problemas.
- Tipos de organizaciones y su forma de relacionarse con otras entidades públicas y de carácter funcional.
- Resolución de problemas por parte de la autoridad Local.
- Identificación del vecino con su entorno, y con otras entidades organizacionales.

V. CAPITULO IV

4.1 ANALISIS DE RESULTADOS

TABLA 1: DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN DEL METODO

TIPO DE DISEÑO	No experimental
TIPO DE INVESTIGACION	Descriptivo/explicativo
NATURALEZA DE LA INVESTIGACIÓN,	cuantitativa ya que se inscribe en el paradigma Positivista que busca medir la variación de las variables cuantificándola.
VARIABLES DEPENDIENTE	La Participación ciudadana
VARIABLE INDEPENDIENTE	Ley 20.500 sobre asociación y participación ciudadana en la gestión pública
SELECCIÓN DE POBLACIÓN Y MUESTRA	correspondió a toda/os los vecinos residentes o pertenecientes a la Unidad Vecinal 31, de la Villa Santa Raquel Poniente de la Comuna de La Florida en la región Metropolitana
TIPO DE MUESTRA	Tipo de selección de la muestra no probabilístico
UNIDADES DE ANÁLISIS	Vecinos o Residentes de la Comuna de Florida que están inscritos en la junta de vecinos 31 de la Villa Santa Raque Ponientes Los quillayes.
FACTORES EXCLUYENTES DE LA MUESTRA	es no pertenecer o estar inscrita/o en la junta de vecinos 31 de la Villa Santa Raque Ponientes Los Quillayes.
FACTORES INCLUYENTES	Vecino/a de la Comuna de Florida que están inscritos en la junta de vecinos 31 de la Villa Santa Raque Ponientes Los quillayes.
SELECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS	Encuesta, pues sus características se adecuan a los requerimientos de una investigación descriptiva-cuantitativa.
ENCUESTA CONSULTA VARIAS DIMENSIONES	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión: Quiénes y medios • Influencia de ley en participación • Conocimiento mecanismos de participación • Grado de Participación • Razones no participar • Evaluación formas de participación • Formas solucionar problemas • Frecuencia • Tipos de organizaciones • Motivos de participación • Relación dela participación ciudadana • Necesidad de participación ciudadana • Promotores • Identificación de problemas a resolver • Principales problemas • Identificación con la comuna, barrio, vecinos y municipalidad
<p>PLAN DE ANÁLISIS DE DATOS</p>	<p>Los encuestados y encuestadas se convocan mediante una invitación impresa, a través de varios de sus líderes vecinales, se los convoca a la sede vecinal N°31 de la Villa Santa Raque Poniente Los Quillayes.</p>
<p>RECOGIDA DE LA INFORMACION</p>	<p>Se realizó los días 10 y 12 de diciembre, en la sede vecinal N° 31 de la Villa Santa Raquel poniente La información fue recolectada por 3 ayudantes estudiantes de cuarto año medio y por la investigadora. La duración máxima de cada encuesta fue de 1 hora y la mínima de 32 minutos.</p>
<p>EL ANÁLISIS DE LOS DATOS</p>	<p>se realizó haciendo un examen semántico de la información, en términos de cómo pueden ser explicados los resultados por las teorías atendiendo a la hipótesis de investigación.</p>

FUENTE: Elaboración Propia con datos extraídos de los resultados de las encuestas

4.2. TABLA 2: LIBRO DE CODIGOS

TEMAS	DIMENSIONES	AMPLITUD RESPUESTAS
I.-CONOCIMIENTO LEY DE PARTICIPACION	Conocimiento	Saben/ignorán
	Difusión:	*Municipios Gobierno juntas vecinos otros.
	Quiénes y medios	*Carta, folletos, capacitación, internet campana publicitaria.
	Influencia de ley en participación	grados
II.PARTICIPACIÓN	Conocimiento mecanismos de participación	Saben/ignorán
	Grado de Participación	Niveles
	Razones no participar	Desinterés, Falta tiempo, sin información, sin sentido, desconfianza en la política.
III.-PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES	Evaluación formas de participación	Con otros, autoridades, uno mismo.
	Formas solucionar problemas	Fliá, organizaciones vecinales, municipio, vecinos, servicios regionales.
	Frecuencia	veces, casi nunca, nunca Frecuente, a
	Tipos de organizaciones	Deportivas, vecinales culturales, acción social seguridad, juveniles religiosas, políticas, otras.
	Motivos de participación	Por beneficio, obligación, no participa. Demostrar influencia, mejorar situación económica, ejercer derechos

	Relación de la participación ciudadana	Gobierno, municipio, comuna, organizaciones sociales
IV NECESIDAD DE LA PARTICIPACIÓN	Necesidad de participación ciudadana.	Escuchar ciudadanos, ampliar democracia, promueve responsabilidad social, satisface derechos, influye en decisiones públicas.
	Promotores	Municipios, gobierno, ciudadanos, partidos políticos, programas públicos
V RESOLUCION PROBLEMAS POR MUNICIPIO	Identificación de problemas a resolver	Según: la gente, los programas, los expertos, autoridades locales, las organizaciones sociales
	Principales problemas	Burocracia, politización, recursos, capacidad técnica, escasez interacción comunidad
VI IDENTIFICACION CIUDADANO CON INSTANCIAS ORGANIZACIONALES	Con comuna, barrio, vecinos y municipalidad	Grados: Mucho, normal, poco ,nada

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS EXTRAÍDOS DE LOS RESULTADOS Y MATERIAL DE ENCUESTAS

4.3. TABLA 3. CARACTERIZACIÓN DE LOS SUJETOS ENCUESTA

NIVEL DE ESCOLARIDAD	RANGO DEL INGRESO FAMILIAR MENSUAL Y EN PESOS	PROPIEDAD DE LA VIVIENDA	PERTENENCIA A SISTEMA DE SALUD	FAMILIAR EN SISTEMA ESCOLAR	TIPO DE COLEGIO
1 enseñanza básica	*2 menos de 100.000 \$	*13 Propia	*13 Fonasa	*Si tiene13	9 municipal
*3 básica completa	*2 entre 100 y 200 mil \$	*1 Arrienda	* 1 ninguna	*No tiene 1	*4 particular
*2 media incompleta	*1 entre 200.000 y 300.000 \$	*1 Otra			Subvencionado
*6 media completa	*4 entre 300.000 y 400.000 \$				*2 particular
*1 Instituto profesional incompleta	*4 entre 400.000 y 500.000				pagado
*1 Instituto profesional completa	*2 entre 500.000 y 700.000				

FUENTE: Elaboración Propia con datos extraídos de los resultados de las encuestas

**** Donde no se obtienen 15 respuestas, se debe a que no se registró el dato**

En síntesis:

- Los 15 encuestados se caracterizan por tener mayoritariamente enseñanza media completa (6) y secundariamente, básica completa (4).
- Tienen en mayor proporción a ganar entre \$ 300.000 y \$ 500.000 (8) y el resto se reparte en la misma proporción en las restantes categorías.
- Casi todos son propietarios de su vivienda (13 de 15).
- Trece sujetos tienen un familiar en el sistema escolar, 9 de los cuales está, en colegios municipalidades y el resto 4 repartidos en particular Subvencionado y 2 en colegios pagados.

- Desagregados en vecinos y líderes, se diferencian en que los primeros tienden a tener más años de educación básica que los dirigentes y se reparten más igualitariamente en la educación técnica ambos grupos.
- Por otra parte, comparten la forma en que se distribuye el ingreso, la tenencia de la propiedad, la pertenencia al sistema de salud y el tipo de colegio donde tienen algún familiar.

4.4. PRESENTACIÓN DE DATOS

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE DATOS SEGÚN RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS

I.-DIMENSIÓN: CONOCIMIENTO DE LA LEY DE PARTICIPACION

De las preguntas referidas al conocimiento de la ley de participación ciudadana (**pregunta 1**), los encuestados dividieron sus respuestas como sigue en:

7 de 15 si la conocen y 8 no, y desagregado entre vecinos y líderes, 5 vecinos la conocen y 6 no; la conocen 3 líderes y 2 no.

Sobre la subdimensión de la difusión de la ley de participación ciudadana (**pregunta 2**) del total de repuestas: 5 juzgan que el municipio debiera difundir la ley de participación ciudadana, 6 el gobierno, 2 las juntas de vecinos y 3 otras que no identifican.

Desagregado entre vecinos y líderes: Vecinos prefieren en 6 oportunidades que sea el gobierno contra ningún líder.

Prefiriendo los líderes que sean los municipios con 3 preferencias. Y con 2 eligen a las juntas de vecinos.

Respecto a la subdimensión referida a los medios para difundir la ley de participación ciudadana, (**pregunta 3**) los vecinos prefieren más con una capacitación con 4 elecciones, con folletos y cartas (2 c/u) y 1 con campaña del gobierno.

Por su parte los líderes reparten sus preferencias con 2 para la capacitación y la campaña y 1 con folletos informativos.

Ningún sujeto prefirió internet ni dirigentes ni vecinos.

Y para el ítem, sobre la influencia que tendría el conocimiento de la ley de participación ciudadana en la participación (**pregunta 4**) de los vecinos

5 ciudadanos y 4 respectivamente creen que influye y los otros no.

En cambio, dos líderes no creen que influya y tres sí.

En total, la creencia de la influencia que tendría el conocimiento de la ley de participación ciudadana participación en la de los vecinos está repartida casi en partes iguales.

II.- DIMENSIÓN: MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el ítem participación en la dimensión conocimiento de mecanismos de participación ciudadana, (preg.5) los vecinos casi en misma proporción los conocen y otros no ,5 y 4 respectivamente.

Los líderes, en las mismas proporciones, pero inversamente, son menos los que los conocen.

III.- DIMENSIÓN: MOTIVACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN.

De la subdimensión Razones para no participar los vecinos de 15 encuestados, (preg.7) aducen mayoritariamente, desconfiar de la política con 7elecciones entre 10. En cambio, los dirigentes, distribuyen sus preferencias con una elección entre falta de tiempo, no tener sentido participar, otra alternativa y con 2, desconfiar de la política.

Entre la totalidad de las 15 opiniones, hay 10 que “desconfían de la política como motivo para no participar, representando 2/3 del total.

En relación a la subdimensión motivaciones para participar ciudadanamente (preg.14) los dirigentes participan con gusto y otros no participan 3 y 2 elecciones respectivamente. Los vecinos reparten sus preferencias entre participar con gusto (6), porque es beneficiosos para ellos (3), y en menor medida no participan (2) y uno obligado y otro busca pretextos para no participar.

Así como también participan los dirigentes inspirados por demostrar su capacidad de influencia (1), otro por mejorar su situación económica y dos, por ejercer sus derechos políticos.

Los dirigentes eligen de la subdimensión como base necesaria para la participación ciudadana (preg.16) los pares de alternativas a la idea que ésta promueve la democracia y promueve la responsabilidad social (1 elección), e influye en las decisiones públicas en la y mediante ella, las autoridades pueden escuchar a los ciudadanos, ambas elecciones con una preferencia. Así como también, escogen en forma singular con una preferencia promueve la responsabilidad social, influye en las decisiones públicas y que la participación ciudadana no es necesaria.

IV.- DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN

Para el ítem de evaluación de las formas de participación ciudadana (pregunta 10): los líderes evalúan con nota 7 con 4 preferencias “participar con otras personas para buscar soluciones”; con nota 2 “pedir a las autoridades que los resuelvan”, casos; con nota 7 ,3 casos escogen “arreglárselas solo/a”. También, con nota 1 y 3 evalúan, alternativa: “esperar que las autoridades den solución a los problemas”.

En cambio, los vecinos evalúan mejor con nota 5, 6 y 7 con 2,2, y 1 preferencias respectivamente pedir a las autoridades que solucionen los problemas, sin embargo, con nota 1, 2 y 3 evalúan, esperar que las autoridades den solución a los problemas.

Aquí hay diferencias notables entre dirigentes y vecinos: los primeros evalúan mucho mejor “participar con otras personas para buscar soluciones” que “pedir a las autoridades que solucionen los problemas” que es la opción escogida por los vecinos.

En relación a cómo prefieren solucionar problemas (preg.11) los vecinos prefieren hacerlo con otras personas que tengan el mismo problema y con la municipalidad, con 4 y 5 elecciones respectivamente; también, con alguna organización vecina y otra alternativa que no identifican, con tres preferencias.

En cambio, los líderes de la comunidad, no tienen una clara preferencia repartiendo con 1 voto sus selecciones entre la familia, la municipalidad, con personas que vivan cerca suyo, con servicios públicos y otra alternativa no identificada.

En conjunto, vecinos y dirigentes prefieren más a las alternativas “con otras personas que tengan el mismo problema” y con “la municipalidad”.

V.- DIMENSIÓN: FRECUENCIA DE LA PARTICIPACIÓN

Sobre si han participado en mecanismos de participación ciudadana (preg.6) los vecinos la mayoría ,6, no han participado y 1 sí. Por su parte, los dirigentes, 4 no han participado y uno sí.

En total, 5 si han participado y 10 lo que no han participado de mecanismos de participación ciudadana

Con qué frecuencia trabajan para mejorar su situación frente a un problema en su comuna, (preg.12) se dividen entre “frecuentemente” y “casi nunca” con 3 elecciones c/u, y “a veces” con 2.

En cambio, los líderes de la comunidad escogieron la alternativa “casi nunca” en 4 ocasiones, sólo uno eligió frecuentemente.

En conjunto, la alternativa más elegida fue “casi Nunca”.

Relativo a la dimensión grado de participación (preg.9) ciudadana los vecinos se inclinan, igualmente por los tres niveles: 3, 4 y 4 para alta participación, media, y baja respectivamente En cambio, entre los líderes casi la totalidad se inclina por la baja participación con 4 elecciones y uno sólo con alta.

VI.- DIMENSIÓN: TIPOS DE ORGANIZACIONES EN QUE PARTICIPAN

Sobre los tipos de organizaciones en las que participan los integrantes de la familia, (preg.13) los vecinos se inclinan más por los comités de adelanto y de allegados con 5 y elecciones respectivamente, y con algo menos preferencias por los centros juveniles y juntas de vecinos con 3 preferencia cada una.

Los dirigentes en cambio, muestran poca preferencia por algunas en particular, y escogen a una variedad con muy baja frecuencia -1- tales como clubes deportivos comité de adelanto y de allegados, centros culturales, comité de seguridad y centros de acción social con 2 elecciones.

En conjunto, no prefieren participar ni en centros de acción social, comité de seguridad ni en organizaciones religiosas. En cambio, prefieren más a los comités de administración y juntas de vecinos con 14 preferencias (se eligen varias alternativas)

En la dimensión de las relaciones de la participación ciudadana con otras entidades, **(preg.15)** los vecinos estiman que aquella se relaciona más con las organizaciones sociales (6) y menos con la comuna (3) el gobierno (2) y también la relacionan con todas las instancias nombradas en 2 casos.

A su vez, los dirigentes optan preferencialmente por relacionar la participación ciudadana con todas las instancias nombradas (3) y en menor medida con el gobierno y el municipio. (1, cada una).

En total, dos tercios (10) ciudadanos creen que la participación ciudadana se relaciona con “las organizaciones sociales”.

Respecto a quiénes debieran promover la participación ciudadana **(preg.17)**

Los vecinos optan mayoritariamente por los mismos ciudadanos, con 6 elecciones, con 2 tanto para por la alternativa el gobierno y el municipio.

En cambio, los dirigentes reparten sus preferencias con una elección entre los municipios, el gobierno y los mismos ciudadanos y, con dos opciones por otras instancias que no especifican.

En conjunto, casi la mitad entre vecinos y dirigentes creen que son “los propios vecinos” quienes deben promover la participación ciudadana con 7 preferencias.

VII.- DIMENSIÓN: RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS POR EL MUNICIPIO.

En la dimensión del tema, quiénes deberían identificar los problemas a atender los municipios **(preg.19)**, los vecinos escogen: mayoritariamente a la alternativa los que señalan las organizaciones sociales -5 preferencias- y con 2 opciones cada una, los que está en los programas sociales y lo que la gente diga. Por su parte, los dirigentes prefieren con 3 preferencias “lo que la gente diga”, y con una opción cada una, lo que la gente diga y “lo que señalen las organizaciones sociales”.

En conjunto vecinos y dirigentes perciben que los problemas atender por el municipio son “lo que la gente diga” y “lo que señalan las organizaciones sociales” en total con 11 preferencias.

En la dimensión de señalar los principales problemas que debería resolver el municipio:(preg.20), los vecinos reparten sus elecciones con un voto para las alternativas, la demasiada burocracia, la excesiva politización y otro que no identifican. Con dos votos optan por la falta de contacto con la comunidad. Y también por la corrupción

Los dirigentes por su lado, se inclinan por la falta de contacto con la comunidad, con 2 elecciones y con uno por las alternativas de excesiva politización, la burocracia en demasiada y otra alternativa no identificada.

En conjunto, vecinos y dirigentes se inclinan con 9 preferencias porque la municipalidad debiera abocarse a resolver problemas de falta de contacto con la comunidad y la excesiva politización.

VIII.- DIMENSIÓN: IDENTIFICACION CIUDADANA CON INSTANCIAS ORGANIZACIONALES

Y respecto a la pregunta cuánto se identifica con su comuna, barrio, vecinos y municipalidad, **(preg.21)** las respuestas fueron siguientes:

Los vecinos con su **Comuna** se identifican mucho 8 personas, 1 se identifica poco y 1 no se identifica.

Los vecinos con su **Barrio** se identifican mucho 4 personas, 3 sólo se identifican y 1 no se identifica.

Entre **Vecinos**, 4 se identifican mucho, uno tan sólo se identifica, uno sólo poco y dos no se identifican entre vecinos.

Con su **Municipalidad** se identifican mucho 4 casos, uno tan solo se identifica, dos lo hacen poco y 2 no se identifican con su municipalidad.

En cuanto a los dirigentes, con su comuna dos sólo se identifican, un poco y otro, nada,

Con su **Barrio**, dos se identifican mucho, uno se identifica poco, y otro nada.

Con sus **Vecinos dos** se identifican mucho, y dos, no se identifican nada.

Con su **Municipalidad** dos se identifican solamente, uno se identifica poco y otro no se identifica.

En total, tiende a prevalecer la alternativa “muy identificado” para las 4 instancias organizacionales, siendo la alternativa menos escogida, “poco identificado”. La comuna reúne 10 preferencias entre “muy identificado” e “identificado” y la instancias menos reconocida la municipalidad con 4 preferencias entre “poco identificado” y “nada identificado”.

4.5. ANALOGIA POR TIPOLOGÍA TEORIA DE CERRITOS Y RODRIGUEZ

TRIANGULACIÓN TEÓRICA

CERRITOS & RODRIGUEZ Y LOS 5 TIPOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

TABLA 1

N° DE TIPOLOGÍA	TIPO DE PARTICIPACIÓN	N° PREGUNTA ENCUESTA
1	INFORMATIVA	6,7
2	CONSULTIVA Y PROPOSITIVA	8,9,10,11
3	RESOLUTIVA	12
4	EJECUTORA	13
5	CONTRALORA	14,15,16

FUENTE: ELABORACION PROPIA EXTRAIDA A PARTIR DE LA LITERATURA

TRINGULACIÓN CONCEPTUAL

CERRITOS Y RODRIGUEZ

TABLA 2

DEFINICIÓN CONCEPTUAL SEGÚN TIPO DE PARTICIPACION	CODIGO TIPO DE PARTICIPACION
Participación Informativa: es aquella en que la ciudadanía tiene la posibilidad de conocer sobre el manejo de los asuntos públicos que hacen sus autoridades	TP 1
Participación consultiva y propositiva, es la que hace alusión a la posibilidad que tiene el gobierno de consultar problemas o iniciativas propias con la ciudadanía, así como el derecho que tiene la ciudadanía de hacer propuestas para que estas sean consideradas por las autoridades electas.	TP 2

Participación Resolutiva, hace referencia a la Participación directa y determinante de la ciudadanía, en la toma de algunas decisiones, de manera que el veredicto ciudadano tiene carácter vinculante, vale decir, que el gobierno está obligado a aceptarlo.	TP 3
La Participación Ejecutora se da, en los casos en que la ciudadanía organizada participa como co-ejecutora de obras o co-administra servicios y espacios públicos municipales	TP 4
y por último la Participación ciudadana que plantean los autores, es la participación contralora, la cual hace alusión a la intervención de la ciudadanía en la vigilancia de la Gestión pública, en aspectos como el funcionamiento de las instituciones. La ejecución de proyectos o la conducta de los funcionarios públicos. Se trata de un conjunto de condiciones y mecanismos que hacen posible que las personas que constituimos la base de la sociedad y justificamos la existencia del Estado, podamos ejercer control sobre lo que nos pertenece a todos, lo que es de todos, y lo que nos involucra a todos.	TP 5

FUENTE: ELABORACION PROPIA EXTRAIDA A PARTIR DE LA LITERATURA

ANÁLISIS SEGÚN LA TIPOLOGÍA DE CERRITOS Y RODRIGUEZ APLICADA A LAS PREGUNTAS DE ENCUESTAS

TABLA 3

TIPO DE PARTICIPACION	CODIGO P1	PREGUNTAS	ANÁLISIS
Informativa	TP 1	6, 7	Según la teoría de Cerritos y Rodríguez, la teoría aplica en forma concreta ya que según los datos expresados por los vecinos de la villa Santa Raquel Poniente a través de las encuestas, hay un gran desconocimiento de la ley 20.500 y de los asuntos públicos de las autoridades.

Participación Consultiva y propositiva	TP 2	8,9,10,11	Aplicando la teoría, Los vecinos de la Villa Santa Raquel Poniente de los Quillayes, no se sienten cercanos a la autoridad en la toma de decisiones, por no ser consultados a través de los canales formales de las instituciones.
Participación resolutoria	TP 3	12	Toma de decisiones de los vecinos de la Villa Santa Raquel poniente, es vinculante, su nivel de organización en los temas trascendentales, hacen que la autoridad respete las decisiones.
Participación Ejecutora	TP 4	13	La pregunta evidencia la teoría, a través del programa quiero mi barrio, devela el nivel de participación y buenas coordinaciones en los programas intersectoriales
Participación Contralora	TP 5	14,15,16	En esta tipología, evidencia claramente la necesidad de la ciudadanía del apoyo de la autoridad, la relación ciudadano e instituciones públicas, y claramente la importancia y necesidad recurrente de la participación ciudadana

FUENTE: ELABORACION PROPIA EXTRAIDA A PARTIR DE LA LITERATURA

VI. CAPITULO V

RESULTADOS POR OBJETIVOS

De acuerdo a los objetivos específicos de este estudio que fueron:

- 1.- Establecer las distintas instancias que brinda el Estado a los residentes de la Villa Santa Raquel Poniente de los Quillayes, de la Comuna de la Florida y las herramientas que usan en sus prácticas participativas.
- 2.- Definir las instancias participativas en que los residentes de la Villa Santa Raquel Poniente de la Florida han sido parte.
- 3.- Describir el compromiso activo de los residentes de la Villa Santa Raquel Poniente de La Comuna de La Florida, con sus redes sociales al interior del territorio.

Se logró cumplir con los tres objetivos específicos del estudio los cuales expresan en conjunto, el logro del objetivo general: Describir cómo ha incidido la implementación de la ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, en la participación de los vecinos de la Villa Santa Raquel Poniente de la Comuna de la Florida, en el marco de la implementación del programa de recuperación barrial “Quiero mi Barrio” en el periodo 2013- 2017.

En concreto, se alcanzó el objetivo n°1 en la medida que se identificaron las respuestas que operaron como indicadores de éste, en este caso, las relacionadas a las diversas instancias de participación que ofrece Estado, tanto instituciones en qué participan como mecanismos a través de los cuáles participar, los residentes conocen medianamente su existencia, esperan preferentemente que él Municipio y Gobierno sean quienes difundan su conocimiento y que el mecanismo de difusión sean principalmente mediante capacitaciones.

Específicamente, el conocimiento de los mecanismos de participación ciudadanas, también es mediano entre los vecinos y menor entre los dirigentes (presupuesto municipal, cabildo abierto, plebiscito comunal, audiencias públicas, CESCO, FONDEVE, oficina de reclamos, información pública local, financiamiento compartido, fondos concursables).

Se alcanzó el objetivo n°2, Definir las instancias participativas en que los residentes de la Villa Santa Raquel Poniente de la Florida han sido parte.

Este se logró, mediante el establecimiento entre los residentes de las razones para participar ciudadanamente quienes lo hacen motivados por los beneficios que obtendrían y lo realizan con gusto. A la vez, consideran a la participación como fundamento para promover la democracia, la responsabilidad social, escuchar a los ciudadanos, e influir en las decisiones públicas. Respecto a cómo participar los dirigentes prefieren participar con otras personas tanto como arreglárselas solos, en cambio, los vecinos prefieren que las autoridades resuelvan los problemas de la comunidad. En relación a la frecuencia de participación llama la atención que los dirigentes escojan la alternativa “casi nunca” y los vecinos se dividan entre ésta y “frecuentemente”. Destaca tanto para vecinos y dirigentes, su desconfianza en la política.

Se logró el objetivo específico n°3, Describir el compromiso activo de los residentes de la Villa Santa Raquel Poniente de La Comuna de La Florida, con sus redes sociales al interior del territorio.

Entendiéndose el compromiso activo de los residentes con las redes sociales a través de su participación en las distintas organizaciones, señalando quiénes deben identificar los problemas comunitarios a resolver, identificando los problemas que deben resolver éstas, y señalando el grado de identificación que expresan por las diversas instancias participativas locales (comuna, vecinos, municipio, barrio).

En este objetivo se obtuvo que los vecinos escogieron de un amplio abanico solo a dos, los comités de adelanto y de allegados; en cambio, los dirigentes

eligieron entre más organizaciones, y ambas categorías no prefieren centros de acción social, comité de seguridad ni a organizaciones religiosas.

Respecto a identificar qué instancias resuelven los problemas comunitarios, prefirieron los dirigentes la opción, “lo que la gente diga” y “los programas sociales” más que la alternativa preferida por los vecinos.

Sobre los problemas a resolver el municipio, figuran con más preferencias “la politización” y “falta de contacto con los vecinos” en conjunto vecinos y dirigentes.

Y, por último, los vecinos y dirigentes se sienten mayoritariamente “muy identificados con su barrio” y “poco identificados” con el municipio.

CONCLUSIONES

Se respondió al objetivo general propuesto en esta investigación mediante el logro de sus tres objetivos específicos.

Hubo algunos hallazgos que permiten establecer algunas diferencias interesantes entre vecinos y dirigentes respecto a la relación entre el conocimiento de la ley y su incidencia en la participación ciudadana. Por ejemplo, que proporcionalmente halla más dirigentes que vecinos que desconozcan la ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; que estos manifestarán una más baja participación en su autopercepción de la misma. Es decir, estaríamos frente a una desafección por la participación que alcanza más a los dirigentes que a los propios vecinos comunes.

También, llama la atención que ninguna categoría de sujetos prefiera el uso de internet para la difusión del conocimiento de la ley, lo cual expresa que estamos frente a una profunda brecha digital, manifestación a su vez, de la desigualdad social que presenta la sociedad chilena.

Además, resulta llamativo que haya un empate entre quienes conocen la ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, como de su relativa incidencia sobre la participación ciudadana y del desconocimiento de mecanismos de participación ciudadana. Esto podría estar reflejando un aumento de la desafección por la política, en tanto, los residentes perciben a los instrumentos legales de la política, a los mecanismos de participación ciudadana como elementos propios del escenario político. Esta aseveración se ve respaldada por la respuesta de no participar ciudadanamente por “desconfiar de la política” en dos tercios de la muestra, de calificar el grado de su participación mayoritariamente entre baja y media, como elegir solo a dos tipos de organización para participar entre 8, aunque creen- dos tercios - que la participación ciudadana se relaciona con las organizaciones sociales. Y que entre los problemas que deben resolver los municipios es su excesiva politización.

Factores facilitadores para realizar esta investigación fueron muchos: acceso a la información, la disposición de autores como Gonzalo de la Maza, los encargados de los programas a nivel local del municipio de la Florida y del ministerio de la Vivienda y Urbanismo, el acceso a los distintos organismo públicos para obtener información para esta tesis, y la disposición de los dirigentes y vecinos no sólo para conocer su historia también para tener los accesos a los lugares de reunión, a la información y la aplicación del instrumento de encuesta.

Dificultades fue el tiempo para desarrollar el trabajo de tesis.

(HIPOTESIS) La implementación de la Ley de Participación Ciudadana ha incidido de manera positiva, al aumentar los procesos de participación entre los vecinos de la Villa Santa Raquel Poniente de los Quillayes de la Comuna de la Florida, en el marco de la implementación del programa de recuperación barrial “Quiero mi Barrio” en el periodo 2013- 2017.

La Participación Ciudadana gana relevancia en las organizaciones de interés público con la ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión pública promulgada en el año 2011, por lo que el marco referencial y conceptual que existía en nuestro país antes, y a través de esta investigación y el contacto con los ciudadanos, cambia radicalmente entre el periodo 2013-2017 con su puesta en vigencia. Esta ley introduce la activa participación de la ciudadanía en la gestión de los programas públicos intersectoriales y locales, interviniendo directa e indirectamente, como es en el caso de la Comuna de la Florida en políticas públicas y programas sociales de gran relevancia y actualmente en plena vigencia. El Ministerio de La Vivienda y Urbanismo a través de su programa “**Quiero mi Barrio**” se ha caracterizado desde su inicio en tener como eje central la intervención directa de los ciudadanos en sus necesidades en cada comuna favorecida. El haber analizado la ley, ha beneficiado al programa y ha otorgado al investigador durante el proceso una clara imagen de como a través de la voluntad ciudadana y publica puede funcionar una ley y un programa social en contacto con la ciudadanía.

Referido al funcionamiento efectivo de la participación ciudadana, los resultados de la investigación han permitido dar cuenta, que, si bien se observan cifras positivas

en los aspectos de conocimiento de la ley, la adhesión a los mecanismos institucionales de participación política contenidos en los marcos legislativos son deficientes en cuanto a la desconfianza que presentan especialmente los dirigentes vecinales hacia las vías tradicionales de la política en Chile. Esta desafección se relaciona con los datos expuestos en la problematización donde se daba cuenta de las bajas tasas de asociatividad y participación en Chile, lo que fortalece los hallazgos contenidos en esta investigación.

Por otra parte, la ejecución efectiva de la ley de participación, y su real incidencia en la búsqueda por nuevos espacios de democracia ciudadana, queda al deber en cuanto a generar reales instancias participativas que conecten la dimensión política local con la nacional, que siguen estando muy distanciadas la una de la otra.

En cuanto al programa público intersectorial y local, se ve beneficiado por la oportunidad de contar con información relevante que permita estructurar un marco de participación que se proyecte en el tiempo. Puesto que el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo a través de su programa “**Quiero mi Barrio**”, no contenía en sus lineamientos principales el fomento de la participación ciudadana, por lo cual la relevancia y el aporte de esta investigación radica en el desarrollo de un trabajo de campo en conjunto con los vecinos de la Villa Santa Raquel Poniente de los Quillayes, permitiendo visualizar de manera oportuna la utilidad de las mediciones ciudadanas, dando cuenta de la efectividad de las políticas que el órgano estatal usa como herramientas para la promoción y activación de la ciudadanía, siendo una forma diferente y alejada de la esfera clásica, devolviendo la participación a manos de las organizaciones sociales.

Es importante profundizar en este punto, porque se enfoca en el cambio que ha de experimentar la gestión pública, con un ciudadano que ya no solo actúa como el beneficiario pasivo de las políticas públicas, sino que quiere tener un rol activo dentro del proceso que se llevó a cabo, siempre pensando en cómo acercar a la ciudadanía a los procesos de modernización del Estado y los cambios inminentes en la sociedad, con características de poder y participación más latentes. Los vecinos de la Villa Santa Raquel Poniente de los Quillayes en la comuna de La

Florida son un gran hallazgo en esta materia y, han entendido en el tiempo que la Participación cobra relevancia cuando los ciudadanos son capaces de enfrentar juntos los procesos que harán que, como comunidad tengan un gran impacto en la vida de las personas promoviendo y ocupando los espacios mediante mecanismos de participación, desde el interés público que es el objetivo central de la ley 20.500 sobre Asociaciones y participación Ciudadana en la Gestión Pública. El gran proceso histórico vivido a partir del año 1986, les ha permitido fortalecer las relaciones entre los vecinos, democratizando sus propias instancias internas de participación en la Villa Santa Raquel Poniente.

En conclusión y en respuesta a la pregunta de investigación, los resultados de la investigación ¿En qué medida ha incidido la Ley N°20.500 en la participación ciudadana de los vecinos de la Villa Santa Raquel Poniente de los Quillayes de la comuna de La Florida, en el marco del programa de recuperación de barrios “Quiero mi Barrio” periodo 2013- 2017?

Datos de la investigación han robustecido la propuesta teórica, definitivamente la participación ciudadana para los vecinos de la Villa Santa Raquel Poniente de los Quillayes ha permitido, sentirse identificados con las propuestas y soluciones más efectivas, **en el sentido que materializar la memoria histórica colectiva fue el gran hallazgo de este proceso**, en definitiva y en respuesta a la pregunta de investigación. **Sí normativamente**, la ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión pública incide en el programa de recuperación de barrios “Quiero mi barrio” en el periodo 2013-2017 y, a la fecha.

Para finalizar este proyecto de tesis, se abren y dejan planteadas otras interrogantes a raíz de los resultados analizados y que constituyen aún una tarea pendiente en materia de participación, si la política parece ser cada vez menos un referente para organizar la participación ciudadana, ya por su cuestionamiento y desafección ciudadana, ¿En torno a qué nuevos referentes se organizará la participación ciudadana en el mediano plazo?

En relación a la ley y de acuerdo a lo investigado, ¿se puede decir si existe asociatividad y relación entre los organismos locales, entre la gestión pública y la ciudadanía?

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. http://accionag.cl/wp-content/uploads/2017/01/Guia_web_ACCIO%CC%81N-1.pdf. (2016). *guía para la acción ciudadana* (pp. 1-69). santiago noviembre 2016.
2. AUDITORÍA A LA DEMOCRACIA Más y mejor democracia para un Chile inclusivo. (2014). Retrieved from http://www.cl.undp.org/content/dam/chile/docs/gobernabilidad/undp_cl_gobernabilidad_Informe-Auditor%C3%ADa-a-la-Democracia_2014.pdf
3. ALCÁNTARA, M. 1994. *De la gobernabilidad*, Revista América Latina Hoy (8): 7-13.
4. ALGUACIL, Julio. Los desafíos del Nuevo Poder Local, la Participación como estrategia. [en línea]. *Revista POLIS*. Universidad Bolivariana. 2005. Vol. 4. (12). [citado el 18 de Octubre de 2018]. Disponible en: <<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=30531212>>. ISSN: 0717-6554.
5. Aranzaes, A. (2017). Estructuras de participación ciudadana en la gestión pública chilena. Ministerio de energía; ¿El buen alumno de la clase? (Magister). Universidad de Chile.
6. garrigau, a. (2007). *la embriaguez de las encuestas*. lom.
7. BORJA, Jordi. Participación Ciudadana. Proyecto Educativo de Ciudad. Gijón. [en línea]. España: Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular. Concejalía de Educación. Departamento de Programas Educativos. 2001. [citado el 8 de septiembre de 2018]. Disponible en <<http://www.gijon.eu/documentos/Departamentos/FMC/Proged/pec%20102/Jordi%20Borja%20Texto%20base%20participacion%20ciudadana%20PEC%2001%2002.pdf>>
8. Bobbio (2018). [online] Disponible en: [http://Dialnet-LosModelosContemporaneosDeDemocraciaYLasTeoriasSoc-3739718%20\(1\).pdf](http://Dialnet-LosModelosContemporaneosDeDemocraciaYLasTeoriasSoc-3739718%20(1).pdf) [Acceso el 4 Oct. 2018].
9. Baño, R. (1998). Participación Ciudadana. Elementos Conceptuales. En FLACSO, *Nociones de una Ciudadanía que Crece*. Santiago, Chile: LOM Ediciones.
10. Bork, A., & Zuñiga, V. (2011). Desafíos en materia de investigación evaluativa de programas públicos. En A. Peroni, & C. Guerra, *Resúmenes de ponencias presentadas. Mesa de Investigación Evaluativa*. Valparaíso: Núcleo de Evaluación de Políticas Públicas.
11. BONDIAUX, Loic (ed.). SINTOMER, Yves (ed.). RAMIREZ, Franklin (ed.) El Imperativo Deliberativo. [en línea]. *Revista de Estudios Políticos*. 2004. Vol. N°24. [citado el 24 de Noviembre de 2018]. Disponible en: <<http://sala.clacso.edu.ar/gsdli/cgi-bin/library?e=d-000-00---0iepc0--00-0-0--0prompt-10---4-----0-1l--1-es-50---20-about---00031-001-1-0utfZz-8-00&a=d&c=iepc0&cl=CL2.1&d=HASHaa7ece02d8339f91cb74cb.1>>
12. Consejo Nacional De Participación Ciudadana Y Fortalecimiento De La Sociedad civil. (2017). *informe final estado de la participación ciudadana en chile y propuestas de reformas a la ley 20500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública* (pp. 1-105). santiago.

13. Consejo Nacional de Participación Ciudadana. (2017). *Estado de la participación ciudadana en Chile y propuestas de reforma a la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública*. Santiago, Chile: Consejo Nacional de Participación Ciudadana.
14. Cerritos, P., & Rodríguez, M. (2005). *Los Mecanismos de Participación y Concertación para el Desarrollo Local en el Salvador*. San Salvador: SACDEL.
15. CEA D' ANCONA, María Ángeles. Metodología Cuantitativa: Estrategias y Técnicas de Investigación Social. 3° Edición. Madrid- España: Editorial Síntesis. 1998. Pág. 254.
16. CLAD, Centro Americano de Administración para el Desarrollo (2009). Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Adoptada por la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Estoril: Resolución No. 38 del "Plan de Acción de Lisboa"
17. CEA D' ANCONA, María Ángeles. Metodología Cuantitativa: Estrategias y Técnicas de Investigación Social. 3° Edición. Madrid- España: Editorial Síntesis. 1998. Págs. 239-240.
18. Chapman Quevedo, w. (2015). *El concepto de sociabilidad como referente del análisis histórico Investigación & Desarrollo*. 23rd ed. Universidad del Norte Barranquilla, Colombia: redalyc, pp.1 –
19. CHANDLER. David. Developments in Public Participation. Sabemos que la respuesta es mayor Participación en los Asuntos Públicos, pero ¿Cuál es la pregunta? Barcelona: Centro para el Estudio de la Democracia. Universidad de Westminster. 2001. Pág. 3.
20. Chile, Biblioteca del Congreso Nacional. (2011). Historia de la Ley 20.500 Sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública. Santiago: Varios autores.
21. DOS. (2008). Agenda Pro Participación Ciudadana 2006 - 2010. Santiago: DOS
22. Delamaza, G. (2003). Tan lejos tan cerca: Políticas públicas y sociedad civil en Chile. En B. De Sousa Santos, La caída del Angelus Novus: Ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política. Colombia.
23. DAHL, Robert. La Poliarquía. Madrid-España: Editorial Tecnos. 1988. 232 p. ISBN: 8430947515.
24. DE LA MAZA, Gonzalo (ed.), FERNÁNDEZ, Margarita (ed.), NAVARRO, Iván (ed.). Innovación y Ciudadanía en la Gestión Territorial: El rol de los Municipios. Resultados del Seminario realizado en Puyehue y Osorno- Chile. Fundación Ford. Agencia de Cooperación Alemana GTZ. 1ª ed. Chile: Programa Ciudadanía y Gestión Local, un estímulo a la innovación. 2004. 251 p. ISBN: 956-7635-11-0.
25. Delamaza, G. (2011). Espacio público y participación ciudadana en la gestión pública en Chile: límites y posibilidades. *Revista Universidad Bolivariana*, 10(30), 45-75. Extraído de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/polis/v10n30/art03.pdf>
26. DAGNINO, Evelina (ed.). OLVERA, Alberto (ed.). PANFICHI, Aldo (ed.). Innovación democrática en América Latina: una primera mirada al proyecto democrático-participativo.

En: RAVENTÓS, Ciska [compiladora]. Innovación democrática en el Sur. Participación y Representación en Asia, África y América Latina. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. CLACSO. 2008. Pág. 33.

27. DE LA MAZA, Gonzalo (ed.), FERNÁNDEZ, Margarita (ed.), NAVARRO, Iván (ed.). Innovación y Ciudadanía en la Gestión Territorial: El rol de los Municipios. Resultados del Seminario realizado en Puyehue y Osorno- Chile. Fundación Ford. Agencia de Cooperación Alemana GTZ. 1ª ed. Chile: Programa Ciudadanía y Gestión Local, un estímulo a la innovación. 2004. Págs. 43-47-48

28. FERNÁNDEZ, Matías y ORDÓÑEZ, Martín. Participación Ciudadana en la Agenda Gubernamental de 2007. Caracterización de los compromisos. Taller de Titulación. Pontificia Universidad Católica de Chile. Instituto de Sociología. [en línea]. Santiago: Corporación Innovación y Ciudadanía. Programa Ciudadanía y Gestión Pública. 2007. [citado el 10 de Noviembre de 2018]. Disponible en: <<http://www.innovacionciudadana.cl/portal/imagen/File/barometro/Informe%20final%20S.E..pdf>>

29. GARCÍA, Manuel, et. al. El Análisis de la Realidad Social. Métodos y Técnicas de Investigación. Ciencias Sociales. Madrid- España: Editorial Alianza. 2000. Pág. 464.

30. GODOY, Roberto. Participación Ciudadana en el Espacio Local: Hacia la construcción de una Nueva Ciudadanía en Chile. Estudio de caso N° 50. Chile: Universidad de Chile. 2000. Pág.

31. GOMÁRIZ, Enrique. El Sistema Democrático en el Ámbito Local. [en línea]. EL Salvador: III Congreso Centroamericano de Ciencias Políticas. 2007. [citado el 7 de octubre de 2018]. Disponible en: <http://www.boelllatinoamerica.org/download_es/EL_SISTEMA_DEMOCRATICO_EN_EL_AMBITO_LOCAL_Enrique_Gomez.pdf>

32. GARCÍA, Manuel, et. al. El Análisis de la Realidad Social. Métodos y Técnicas de Investigación. Ciencias Sociales. Madrid- España: Editorial Alianza. 2000. Pág. 464.

33. HELD, David. La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita. Barcelona: Editorial Paidós. 1997. 384 p. ISBN: 978-84-493-0436-1.

34. HUMPHREY MARSHALL, Thomas. (1950). Ciudadanía y Clase Social. [en línea]. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. 1997. Vol. N°79, pp. 297-346. [citado el 26 de Octubre de 2018]. Disponible en: <http://www.reis.cis.es/REISWeb/PDF/REIS_079_13.pdf>. ISSN: 0210-5233.

35. HUMPHREY MARSHALL, Thomas. (1950). Ciudadanía y Clase Social. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. 1997. Vol. N°79. Pág. 319. (Citado en adelante como Hunphrey Marshall, T. Ciudadanía y Clase Social).

36. HERNÁNDEZ, Roberto (ed.), FERNÁNDEZ, Carlos (ed.), BAPTISTA, Pilar (ed.) Metodología de la Investigación. 3° Edición. México: McGraw-Hill Interamericana. 2003. Pág. 184.

37. KYMLICKA, Norman. El retorno del Ciudadano. Una revisión reciente en teoría de la ciudadanía. [en línea]. Lima. Perú: IEP. Instituto de Estudios peruanos. 2002. [citado el 17

de Agosto de 2018]. Disponible en:
<<http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/kymlicka.pdf>>

38. Ley 20.500. (2018). Extraído de <http://participacionciudadana.subdere.gov.cl/ley-20-500>.

39. Lahera, E. (2004). Política y Políticas Públicas. *Serie Políticas Públicas (95)*. Santiago, Chile: División de Desarrollo Social, CEPAL.

40. LUJÁN, Gustavo. Legitimidad y Legalidad en la formación del Ciudadano. Tesis. (Derecho y Ciencias Políticas). Lima, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. 2004. Pág. 27

41. Ministerio de Energía. (2014). *¿Ley de Asociatividad? Análisis crítico y propuestas de la sociedad civil* (pp. 1- 28). santiago de chile.

42. MUJICA, Pedro. La Participación Ciudadana en relación con la Gestión Pública. [en línea]. Chile: Corporación Participa. 2005. [citado el 17 de agosto de 2018]. *Disponible en:* <http://www.bcn.cl/carpeta_temas/temas_portada.2005-10-25.4785762907/folder.2005-10-25.3074147462/23%20pedro%20mujica%20exp%20documento%20p%20ciudadana.pdf>

43. Ministerio Secretaria General de Gobierno, (2016). *informe de proceso de consulta participativa ley 20500*. [online] Disponible en: <http://participemos.gob.cl/wp-content/uploads/2016/08/informe-consulta-20500.pdf> [Acceso el 4 oct. 2018]

44. Martner, G. (2009). Algunos Resultados de la Política Chilena desde 1990. En S. Escobar, J. Ensignia, M. E. Feres, M. d. Fernandez, C. Fuentes, E. Gerber, y otros, *Chile en la Concertación (1990-2010). Una Mirada Crítica, Balance y Perspectivas*. Santiago: Friedrich Ebert Stiftung.

45. MACPHERSON, Crawford Brough. La Democracia Liberal y su Época. Madrid, España: Editorial Alianza. 2003. Pág. 14.

46. MERINO, Mauricio. La Participación Ciudadana en la Democracia. Instituto Federal Electoral. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática. IV. México, D.F: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. 2010. Pág. 9

47. martines, v. (2013). Manual multimedia para el desarrollo de trabajos de investigación. Una visión desde la epistemología dialéctica crítica. [online] Pics.uson.mx. Available at: http://www.pics.uson.mx/wp-content/uploads/2013/10/7_Paradigmas_de_investigacion_2013.pdf [Accessed 2 Jan. 2019].

48. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA PRIMERA PARTE. (2001). *Temas Sociales, Boletín Del Programa De Pobreza Y Políticas Sociales De SUR*, (41), 1-8. Retrieved from <http://file:///C:/Users/Charito/Downloads/SUR-TemasSociales041.pdf>

49. PALMA, Julieta y URZÚA, Raúl. (2005). Políticas contra la pobreza y ciudadanía social: el caso de Chile Solidario [en línea]. Serie de Documentos de Políticas MOST-2, Gestión de las transformaciones sociales, Colección Políticas Sociales, UNESCO, 2005, (12) [citado el 16 de Abril de 2018]. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001402/140240s.pdf>

- 50.** PRATS, J. 2003. El concepto y análisis de la gobernabilidad. *Revista Instituciones y Desarrollo* (14 y 15):239-269
- 51.** Raczynski, Dagmar. (S.f.). Políticas Sociales y de Superación de la Pobreza en Chile en Centro de Política Social para América Latina. [Recuperado el 8 de junio de 2018] disponible en <http://www.utexas.edu/colal/ll/center/claspo>. p.15.
- 52.** RAWLS, John. Las capacidades del ciudadano y su representación. [en línea]. En su: *Political Liberalism*. Nueva York: Columbia University Press. 1993, pp. 46-88. [citado el 28 de Octubre de 2018]. Disponible en: <http://www.pensamientopolitico.50g.com/textosautores/rawls/capacidades_ciudadano.pdf>
- 53.** Raczynski, D. (2008). *Sistema Chile Solidario y la Política de Protección Social en Chile*. Instituto Fernando Henrique Cardoso & CIEPLAN.
- 54.** REBARREN, Lorena y AUBRY, Marcel. Participación Social y Ciudadana. Instituto Libertad. 2005. Vol. XVI. Pág. 10.
- 55.** RIVERA, Carlos. La Democracia Participativa en el Perú. [en línea]. Perú: Programa CAPACIDES. Fortalecimiento de capacidades para procesos de descentralización. Programa de INWENT para los países andinos 2007-2009 (Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y Chile). 2009. [citado el 10 de Mayo de 2018]. Disponible en: <http://www.inwent.org.pe/capacides/docs/demo_parti_peru.pdf>
- 56.** SERRANO, Claudia. Participación Social y Ciudadana. Un debate del Chile Contemporáneo. [en línea]. Chile: MIDEPLAN. 1998. [citado el 15 de Octubre de 2018]. Disponible en: <<http://www.asesoriasparaeldesarrollo.cl/docs/528639170.pdf>>
- 57.** SUBDERE, (2018). *LEY 20500*. [online] disponible en: <http://participacionciudadana.subdere.gov.cl/ley-20-500>. accedí el 3 oct. 2018].
- 58.** Toro, X. d., & Díaz, M. (2006). Reconstruyendo una mirada: Masculinidad y participación en los comités de vivienda. SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO. Participación Ciudadana en la Gestión de Gobiernos Regionales y Municipios: Diagnóstico Situación Actual. División de Políticas. Chile: SUBDERE. 2004.
- 59.** SILVA, Ana María. Hacia una Democracia Participativa (II Parte). Teoría Participacionista de la Democracia. [en línea]. *Revista de Derecho*. Universidad Austral de Chile. 1997. Vol. VIII, pp. 113-122. [citado el 5 de Noviembre de 2018]. Disponible en: <http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?pid=S0718-09501997000200008&script=sci_arttext>. ISSN: 0718-0950
- 60.** VILLAFUERTE, Luis Fernando. El debate contemporáneo de la ciudadanía: liberales vs comunitaristas. *Conciencia Política*. 2005. Vol. N°2. Pág. 6.
- 61.** ZICCARDI, Alicia. (Coord.). Participación Ciudadana y Políticas Sociales en el ámbito Local. [en línea]. México: UNAM- Instituto de Investigaciones Sociales, Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, Instituto Nacional de Desarrollo Social. 2004. [citado el 18 de Noviembre de 2009]. Disponible en: <http://www.iis.unam.mx/pub_elect/zic/indice.html>. ISBN: 970-32-1811-3.

ANEXOS

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL ENCUESTADO/A

A. ¿Cuál es el nivel de escolaridad que alcanzó la persona que aporta el ingreso principal a este hogar?

- 1 BASICA INCOMPLETA
- 2 BASICA COMPLETA
- 3 MEDIA INCOMPLETA
- 4 MEDIA COMPLETA
- 5 INSTITUTO PROFESIONAL O FORMACION TECNICA INCOMPLETA
- 6 INSTITUTO PROFESIONAL O FORMACION TECNICA COMPLETA
- 7 UNIVERSITARIA INCOMPLETA
- 8 UNIVERSITARIA COMPLETA
- 9 POST GRADO (MASTER, DOCTORADO, ETC)
- 10 SIN ESCOLARIDAD

B. ¿En cuál de los siguientes rangos se encuentra el ingreso familiar?

- 1 Menos de \$100.000
- 2 Entre \$100.000 y 200.000
- 3 Entre 200.000 y 300.000
- 4 Entre 300.000 y 400.000
- 5 Entre 400.000 y 500.000
- 6 Entre 500.000 y 700.000
- 7 Entre 700.000 y 1.500.000
- 8 Más de 1.500.000

C. ¿Cuál es el tipo de propiedad de su vivienda?

1 PROPIA 2 ARRIENDO 3 OTRA _____

D. ¿Qué sistema de salud tiene?

1 FONASA 2 ISAPRE 3 NINGUNO

E. ¿Tiene usted a alguien de su núcleo familiar en el colegio? (Hijo, sobrino, nieto etc.)

1 SI 2 NO

F. ¿Qué tipo de colegio?

1 MUNICIPAL 2 PARTICULAR SUBVENCIONADO

3 PARTICULAR PAGADO

ENCUESTA

N° Fecha __/__/__ Hora de inicio Hora de termino

Nombre del encuestador /a

P.1 Ud., ¿Conoce a ha oído hablar de la Ley de participación ciudadana 20.500?

SI NO

P.2 ¿Quiénes debieran dar a conocer la ley de participación ciudadana 20.500?

(Elegir una alternativa)

- 1. Los Municipios
- 2. El Gobierno
- 3. Las juntas de Vecinos
- 4. Otros _____

P.3 ¿Cuál sería la forma más eficiente de dar a conocer o difundir la ley de participación ciudadana entre los vecinos de la unidad vecinal?

- 1. Por medio de una carta personal al domicilio
- 2. Mediante folletos informativos
- 3. A través de una capacitación a sus dirigentes comunitarios
- 4. Por medio de una plataforma digital o internet
- 5. Mediante una campaña publicitaria del Gobierno

P.4 Usted, ¿Cree que el conocimiento de la ley 20.500 influye en la motivación de los vecinos para participar ciudadanamente?

1. Si, influye mucho

2. Si influye

3. No influye

P.5 ¿Usted conoce o ha oído hablar de mecanismos de participación ciudadana en su comuna?

SI

NO (pasar a la p.11)

P.6 ¿Ha participado usted de a través de alguno de los Mecanismos de Participación Ciudadana existente en su comuna?

SI

NO

P.7 No participa ciudadanamente porque: (elegir solo una alternativa)

1. No tiene tiempo

4. No esta informado sobre como participar

2. No le interesa

5. No tiene sentido participar

3. Desconfia de la Política

6. Otra _____

P.8 ¿En cuáles de ellos usted participado ciudadanamente? (Elegir todas las alternativas en que haya participado)

1. Presupuesto Municipal

2. Cabildo Abierto

3. Plebiscito Comunal

4. Audiencias Públicas

- 5. Comité o Juntas Vecinales (para planificar)
- 6. Consejo económico y social Comuna (CESCO)
- 7. Presentaciones (solicitud, proposición, sugerencia)
- 8. Oficina de Reclamos
- 9. Información Pública y Local
- 10. Financiamiento Compartido
- 11. Fondo de Desarrollo Comunal (FONDEVE)
- 12. Fondos Concursables

P.9 De acuerdo a su percepción ¿Cuál ha sido su grado de participación? (Elegir solo una alternativa)

1. Alto 2. Medio Bajo

P.10 En una escala del 1 (nada efectivo) al 7 (muy efectivo), evalúe las siguientes alternativas de participación:

- 1. Participar con otras personas para buscar soluciones
- 2. Pedir a las autoridades que solucionen los problemas
- 3. Esperar que las autoridades solucionen los problemas que uno tiene
- 4. Arrglarselas solo (a) para buscar soluciones

P.11 ¿Con cuáles de los siguientes Organismos o personas se relaciona usted para mejorar un problema de su Comuna? (Puede elegir una o más alternativas)

- 1. Con su Familia
- 2. Con alguna organización de vecinos
- 3. Con la Municipalidad, con otras personas
- 5. Con las personas que viven cerca suyo
- 6. Con personas que tengan el mismo problema

7. Con servicios Públicos regionales o nacionales

8. Otros_____

P.12 ¿Con que frecuencia trabaja usted junto con otros (as) para mejorar su situación frente aun problema de su comuna? (Elegir solo una alternativa)

1. Frecuentemente

2. A veces

3. Casi Nunca

4. Nunca

P.13 Usted o algun integrante de su famnilia participan en alguna de las siguientes organizaciones: (Elegir todas las alternativas en que participan)

1. Club Depportivo

7. Comité de Seguridad

2. Junta de Vecinos

8. Centros Juveniles

3. Comité de Adelanto

9. Organización Religiosa

4. Centro Cultural

10. Comité de Administración

5.- Centro de Acción Social

11. Comité de Salud

6. Comité de Allegados

12. Partidos Políticos

13. Otra_____

P.14 Si el Municipio le pide que apoye con su participacion en la solucion de un problema que afecta a su comunidad, usted: (Elegir solo una alternativa)

1. Participa con gusto

2. Participa solo si le es beneficioso para usted

3. Participan si lo obligan

4. Busca un pretexto par no participar

5. No participa

P.15 La participacion ciudadana es algo relacionado necesariamente con: (Elegir solo una alternativa)

1. El Gobierno 4. El Municipio
2. La Comuna 5. Otra _____
3. La organizaciones Sociales

P.16 La participacion ciudadana es necesaria porque: (Elegir dos alternativas)

1. Permite influir en las desiciones politicas
2. Promueve la responsabilidad social
3. Satisface derechos de las personas
4. Permite ampliar la Democracia
5. A traves de ella las autoridades pueden escuchar a los ciudadanos
6. No es necesaria

P.17 La participacion ciudadana debiera ser promovida con mayor intensidad por: (Elegir solo una alternativa)

1. los Municipios
2. El Gobierno
3. Los Programas Públicos
4. Los partidos Politicos
5. Los Mismos Ciudadanos
6. Otros _____

P.18 Al participar ciudadanamente lo que busco es : (Puede elegir una o mas alternativas)

1. Demsostrar mi capacidad de Influencia
2. Mejorar mi situacion Socioeconomica
3. Ejercer mis derechos Politicos

P.19 Desde su percepcion ¿Cuáles son los problemas que debe atender el municipio con prioridad?

- 1. Lo que la gente diga
- 2. Los que estan en sus programas
- 3. Los que señalen las autoridades locales
- 4. Lo que los expertos digan
- 5. Los que señalen las Organizaciones Sociales

P.20 ¿Cuál cree usted que es el principal problema que afecta al municipio? (Elegir solo una alternativa)

- 1. Falta de contacto con la comunidad
- 2. Demasiada Burocracia
- 3. Baja capacidad de gestión
- 4. Corrupción
- 5. Excesiva politizacion
- 6. Escasa capacidad tecnica
- 7. Falta de recursos
- 8. Otros _____

P.21 Cuanto se identifica usted con los siguientes aspectos:

		Muy identificado	Me Identifico	Poco identificado	No me Identifico
1	Su Comuna				
2	Su Barrio				
3	Sus Vecinos				
4	Su Municipalidad				